



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

*Acta de la Sesión Ordinaria  
del H. Consejo General Universitario  
del viernes 18 de marzo de 2005*



*Secretaría  
General*

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO:



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

*Acta de la Sesión Ordinaria  
del H. Consejo General Universitario  
del viernes 18 de marzo de 2005<sup>1</sup>  
Paraninfo "Enrique Díaz de León", 10:00 hrs.*



*Secretaría  
General*

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. Consejo General Universitario**

Lic. José Trinidad Padilla López  
*El Presidente*

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres  
*El Secretario*

<sup>1</sup> Elaborada por la Secretaría General de la Universidad de Guadalajara.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

*Acta de la Sesión Ordinaria  
del H. Consejo General Universitario  
del viernes 18 de marzo de 2005  
Paraninfo "Enrique Díaz de León", 10:00 hrs.*

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López: Muy buenos días señores consejeros. De conformidad con la convocatoria que expedimos el pasado miércoles 16 de marzo, y siendo en este momento las 10 horas con 40 minutos vamos a dar inicio a esta Sesión del Consejo General Universitario. Solicito al señor Secretario nos informe sobre el quórum registrado en el módulo de entrada.

El Secretario Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres: Hasta este momento tenemos registrados 90 consejeros en el módulo de registro electrónico.

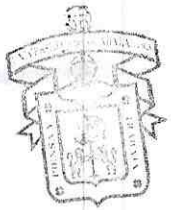
El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López: Bueno, con 90 consejeros con derecho a voz y voto se considera que hay quórum de Ley para poder hacer válida la Sesión de este Consejo. Vamos a iniciar y ruego al señor Secretario dé la Lectura del Orden del día.

El Secretario Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres: Lectura del Orden del día: 1. Lista de presentes y declaratoria de quórum, 2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día, 3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Sesión anterior, 4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes de las comisiones permanentes del Consejo General Universitario, y 5. Asuntos varios.

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López: Está a su consideración este Orden del día, si no hay observaciones se pregunta si es de aprobarse..., aprobado. Adelante con el Orden del día señor Secretario.

El Secretario Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres: Procedemos al desahogo del asunto relacionado con la Lectura del acta de la Sesión inmediata anterior. Como ustedes saben en este momento tenemos pendiente la aprobación del acta de la Sesión Solemne del 9 de marzo de 2005, cuando el señor Rector General presentó su Cuarto Informe de labores y de la cual se les entregó junto con el citatorio de esta Sesión una "Relación de Acuerdos aprobados...", dicha información como ustedes saben se encuentra ya disponible en la página electrónica del Consejo General Universitario.

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López: Bien, se pregunta si es de aprobarse que se omita la Lectura del acta de la Sesión anterior, toda vez que como lo ha señalado el Secretario General está ya contenida en los documentos que se les hicieron llegar previamente con el citatorio y además se encuentra en la página electrónica de la Universidad de Guadalajara. Primero pregunto si es de aprobarse esta propuesta para omitir la Lectura de esta acta favor de manifestarlo.... Muy bien, ahora se pregunta si hay algún comentario sobre el contenido de esta acta de la Sesión anterior, alguna observación, corrección o precisión, si no es así pregunto si es de aprobarse el acta de la



Secretaría  
General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Sesión anterior favor de manifestarlo en votación económica..., aprobado, muchas gracias.

El Secretario Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres: A continuación vamos a proceder a dar lectura a los dictámenes de la Comisión de Educación, como ustedes saben se les envió con el citatorio un Listado de Dictámenes, y para la Sesión del día de hoy se incluyeron cuatro dictámenes en una adenda y los tienen ustedes. El Dictamen del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de Guadalajara Ampliado para el 2005, y otros tres dictámenes que tienen ustedes en su poder para que los vayan revisando. Les sugerimos que los vayan revisando en virtud de que estos han tenido poco tiempo para conocerlos y cuando llegue el momento de su discusión lo conveniente sería que todo mundo estuviera bien al tanto de los dictámenes que se van a discutir. A continuación daremos lectura al Dictamen de la Comisión Electoral, mediante el cual se califican los resultados del Proceso Electoral de representantes académicos, alumnos y directivos para la integración de los órganos de gobierno de los centros universitarios de Los Lagos, del Norte y de Los Valles, respectivamente:

Dictamen N° VIII/2005/063

## Resolutivos

"... PRIMERO. Se declara calificado como válido y legal el Proceso electoral verificado para la Elección de consejeros académicos, directivos y alumnos al H. Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara, a los consejos de Centro y consejos divisionales respectivos, en virtud de haberse llevado a cabo de conformidad con la Ley Orgánica, el Estatuto General, los estatutos orgánicos de los centros universitarios de: Los Lagos, del Norte y de Los Valles, y las convocatorias correspondientes.

SEGUNDO. En Sesión del H. Consejo General Universitario tómesese la protesta como miembros del H. Consejo General Universitario para el período 2004-2005, a los siguientes miembros de la comunidad universitaria:

### I. Los rectores de los centros universitarios siguientes:

Centro Universitario de Los Lagos	Roberto Castelán Rueda
Centro Universitario del Norte	José Alberto Castellanos Gutiérrez
Centro Universitario de Los Valles	Miguel Ángel Navarro Navarro

II. Como representantes del personal académico de cada Centro Universitario los siguientes:

#### 1. Centro Universitario de Los Lagos

Propietario	José Ramiro Villalobos Salazar
Suplente	Edgar Fernando Velázquez Pedroza

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Propietario	Alfredo Sánchez Ortiz
Suplente	María Fernanda Ramírez Navarro

Propietario	Gerardo Jacinto Gómez Velázquez
Suplente	Miguel Ángel Cadena Pérez

### 2. Centro Universitario del Norte

Propietario	Miguel Ángel Noriega García
Suplente	Rosa Martha González Ríos

Propietario	Rodolfo Cabral Parra
Suplente	Javier Ramírez Romo

Propietario	Arturo Ochoa González
Suplente	Rosario del Carmen Realpozo Reyes

### 3. Centro Universitario de Los Valles

Propietario	Francisco Javier Espinoza Peña
Suplente	José Francisco Guerrero Muñoz

Propietario	José Alejandro Juárez González
Suplente	José Ángel Saldívar Ávila

Propietario	Ma. del Carmen Nolasco Salcedo
Suplente	Silvia Sánchez Díaz

### III. Como representantes directivos de cada Centro Universitario, los siguientes:

#### 1. Centro Universitario de Los Lagos

Propietario	Rogelio Martínez Cárdenas, Director de la División de Estudios de la Cultura Regional
-------------	---

Propietario	Alonso Castillo Pérez, Director de la División de Estudios de la Biodiversidad e Innovación Tecnológica
-------------	---

Propietario	Ma. Eugenia Amador Murguía, Jefe del Departamento de Ciencias Sociales y del Desarrollo Económico
-------------	---

#### 2. Centro Universitario del Norte

Propietario	Carlos Jaime Méndez Fraustro, Director de la División de Cultura y Sociedad
-------------	---

Propietario	Martín Javier Martínez Silva, Director de la División de Ciencia y Tecnología
-------------	---

Propietario	Rosa María Rodríguez García, Jefe del Departamento de Productividad y Desarrollo Tecnológico
-------------	--



Secretaría  
General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

## 3. Centro Universitario de Los Valles

Propietario	Víctor Manuel Castillo Girón, Director de la División de Estudios Económicos y Sociales
-------------	---

Propietario	Rosa María Jiménez Amezcua, Director de la División de Estudios Científicos y Tecnológicos
-------------	--

Propietario	María Isabel Arreola Caro, Jefe del Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades
-------------	---

IV. Como representantes del alumnado de cada Centro Universitario, los siguientes:

## 1. Centro Universitario de Los Lagos

Propietario	Óscar Ignacio Zermeño Marqués
Suplente	Ma. Mercedes Hernández Mena

Propietario	Armando Campos Delgado
Suplente	Arnulfo Javier Padilla Montero

Propietario	José Adrián Martínez Villalobos
Suplente	Alejandro Marqués Escoto

## 2. Centro Universitario del Norte

Propietario	Jorge Arceo Gutiérrez
Suplente	Sandra Pacheco Velázquez

Propietario	Fabrizio Raúl Trujillo García
Suplente	Heleodoro Mora Mares

Propietario	Kenia Rosana Miramontes Ramírez
Suplente	Juan Alberto Lujano Orozco

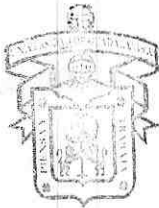
## 3. Centro Universitario de Los Valles

Propietario	Guadalupe Ortiz García
Suplente	Claudia Elizabeth Pulido Fregoso

Propietario	Mario Alberto Tapia Lizaola
Suplente	Sergio Abraham Dávila Gallegos

Propietario	Daniel Alejandro Guerrero López
Suplente	Sergio Iván Solano Zepeda

TERCERO. Que de los resultados de las actas de escrutinio y cómputo de la votación para la elección de consejeros, tanto al Consejo de Centro como a los Consejos Divisionales del Centro Universitario de Los Lagos, los mismos quedan integrados de la siguiente forma:



Secretaría  
General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

### I. Consejo de Centro

1. El Rector del Centro;
2. Secretario Académico;
3. Secretario Administrativo;
4. Los Directores de División;
5. Como representantes del personal académico los siguientes:

Propietario	Jaime Eduardo Pons Arenas
Suplente	Edgar Fernando Velázquez Pedroza

Propietario	Emilio Segovia García
Suplente	Luis Alfonso Camacho Castillo

Propietario	Eduardo Camacho Mercado
Suplente	María Lucila Macías Hernández

Propietario	Ángel Enrique Carrillo Picón
Suplente	Gerardo Jacinto Gómez Castillo

6. Los Jefes de Departamento;
7. Como representantes del alumnado los siguientes:

Propietario	Rodrigo Ezequiel Gutiérrez Hermosillo
Suplente	Elizabeth Brito Muñoz

Propietario	Alan Torres García
Suplente	Gabriela Ruíz Santillán

Propietario	Héctor Belman González
Suplente	Georgina de Alba Covarrubias

Propietario	Carlos Daniel Reyes López
Suplente	José Dante Vázquez Flores

### 2. Consejo de División

#### División de Estudios de la Biodiversidad e Innovación Tecnológica

1. El Director de la División;
2. El Jefe del Departamento de Ciencias Exactas y Tecnológicas;
3. El Jefe del Departamento de Ciencias de la Tierra y de la Vida;
4. Como representantes del personal académico los siguientes:

Propietario	Edgar Fernando Velázquez Pedroza
Suplente	José Ramiro Villalobos Salazar

Propietario	Luis Alfonso Camacho Castillo
Suplente	Emilio Segovia García





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

5. Como representantes del alumnado los siguientes:

Propietario	César Germán Villareal Espinoza
Suplente	Orlando García Rodríguez

Propietario	Miguel Ángel de Anda Alonso
Suplente	Diana Araceli Plascencia Becerra

3. Consejo de División

División de la Estudios de la Cultura Regional

1. El Director de la División;
2. El Jefe del Departamento de Humanidades, Artes y Culturas Extranjeras;
3. El Jefe del Departamento de Ciencias Sociales y del Desarrollo Económico;
4. Como representantes del personal académico los siguientes:

Propietario	Eric Orlando Cach Avendaño
Suplente	Juan Pió Martínez

Propietario	Romualdo Vargas Rivera
Suplente	Ángel Enrique Carrillo Picón

5. Como representantes del alumnado los siguientes:

Propietario	Erika Gutiérrez Macias
Suplente	Oscar Gabriel Esqueda Esqueda

Propietario	Ma. Guadalupe Zúñiga Enríquez
Suplente	José Luis Álvarez Temblador

CUARTO. Que de los resultados de las actas de escrutinio y cómputo de la votación para la Elección de consejeros, tanto al Consejo de Centro como a los Consejos Divisionales del Centro Universitario del Norte, los mismos quedan integrados de la siguiente forma:

I. Consejo de Centro

1. El Rector del Centro;
2. Secretario Académico
3. Secretario Administrativo;
4. Los Directores de División;
5. Como representantes del personal académico los siguientes:

Propietario	Javier Ramírez Romo
Suplente	Nicolás Lozano Mercado







# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Propietario	Rosario Realpozo Reyes
Suplente	Nicolasa Hernández Sosa

Propietario	Irma Márquez Dávila
Suplente	Rosario Realpozo Reyes

Propietario	Wilberth Sulub Ávila
Suplente	Miguel Arturo Nuño Cueto

6. Los Jefes de Departamento;

7. Como representantes del alumnado los siguientes:

Propietario	Gabriel Solano Pérez
Suplente	Sergio Jacobo Carrillo

Propietario	Víctor Enrique García Macías
Suplente	Víctor Miguel González González

Propietario	Lucas Evangelista Sulub y Pérez
Suplente	Graciela de Fuente Pinedo

Propietario	Armando Loera Vela
Suplente	Carlos Javier Ávila Nava

### 2. Consejo de División

#### División de Ciencia y Tecnología

1. El Director de la División;
2. El Jefe del Departamento de Fundamentos del Conocimiento;
3. El Jefe del Departamento de Productividad y Desarrollo Tecnológico;
4. Como representantes del personal académico los siguientes:

Propietario	Nicolás Lozano Mercado
Suplente	Javier Ramírez Romo

Propietario	Ricardo Briones Hernández
Suplente	Katya González Jiménez

5. Como representantes del alumnado los siguientes:

Propietario	José Desiderio Ledesma Duarte
Suplente	Luis Gabriel Macías Montañez

Propietario	Noe Iturriaga Flores
Suplente	Jesús Manuel Zúñiga Díaz

### 3. Consejo de División

#### División de Cultura y Sociedad

Secretaría  
General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

1. El Director de la División;
2. El Jefe del Departamento de Cultura, Justicia y Democracia;
3. Como representantes del personal académico los siguientes:

Propietario	Diana Margarita Carrillo Ávila
Suplente	Pablo Roberto Zelaya Reyes

Propietario	Marco Antonio Martínez Márquez
Suplente	Salvador Valdés Muro

4. Como representantes del alumnado los siguientes:

Propietario	Martha María de los Ángeles Muñoz García
Suplente	Roberto Avila Sánchez

Propietario	Sergio Maclovio Valdés Loera
Suplente	Estela Marisela Villalón de la Isla

QUINTO. Que de los resultados de las actas de escrutinio y cómputo de la votación para la elección de consejeros, tanto al Consejo de Centro como a los Consejos Divisionales del Centro Universitario de los Valles, los mismos quedan integrados de la siguiente forma:

1. Consejo de Centro

1. El Rector del Centro;
2. Secretario Académico
3. Secretario Administrativo;
4. Los Directores de División;
5. Como representantes del personal académico los siguientes:

Propietario	Patricia Márquez Hernández
Suplente	Adriana del Carmen Rodríguez Guardado

Propietario	José Francisco Guerrero Muñoz
Suplente	Enrique Martínez Curiel

Propietario	Ma. Del Carmen Nolasco Salcedo
Suplente	Manuel Alberto Rojas Verdín

Propietario	Silvia Sánchez Díaz
Suplente	Emilio Leonardo Ramírez Mora

6. Los Jefes de Departamento;
7. Como representantes del alumnado los siguientes:

Propietario	Nancy Ortiz Gómez
Suplente	Yariela Monserrat Esther Loza Uribe





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Propietario	Eliseo Ahumada Zepeda
Suplente	Abraham Rizo Rolón

Propietario	José Roberto Lomelí Huerta
Suplente	Enrique Alejandro Solano Dávila

Propietario	José de Jesús Hernández Solís
Suplente	José de Jesús Varo Loza

## 2. Consejo de División

División de Estudios Económicos y Sociales

1. El Director de la División;
2. El Jefe del Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades;
3. Como representantes del personal académico los siguientes:

Propietario	Adriana del Carmen Rodríguez Guardado
Suplente	Patricia Márquez Hernández

Propietario	Enrique Martínez Curiel
Suplente	José Ángel Zaldívar Avila

4. Como representantes del alumnado los siguientes:

Propietario	María Guadalupe Quintero Cobián
Suplente	Raymundo Ruelas Gutiérrez

Propietario	Gerardo Venegas Reas
Suplente	Rafael Rodríguez Gómez

## 3. Consejo de División

División de Estudios Científicos y Tecnológicos

1. El Director de la División;
2. El Jefe del Departamento de Ciencias Computaciones e Ingenierías;
3. Como representantes del personal académico los siguientes:

Propietario	Ramón Enrique González Ángel
Suplente	Silvia Ramos Cabral

Propietario	Emilio Leonardo Ramírez Mora
Suplente	César Calderón Mayorga

4. Como representantes del alumnado los siguientes:

Propietario	Marco Antonio Gómez Herrera
Suplente	Marcela del Carmen Contreras Martínez





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Propietario	Carlos Hernández Flores
Suplente	Luis Rafael Cuenca Flores

SEXTO. Los Rectores de los centros universitarios de Los Lagos, del Norte y de Los Valles, serán los responsables de integrar en un plazo no mayor a quince días hábiles posteriores a la aprobación del presente Dictamen, sus respectivos consejos de Centro y los consejos divisionales, atendiendo a los artículos 51 y 60 de la Ley Orgánica, así como al presente Dictamen. De igual forma deberán tomar la protesta como miembros de los respectivos consejos de Centro y consejos divisionales para el período 2004-2005, a los miembros correspondientes.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 16 de marzo de 2005

Lic. José Trinidad Padilla López  
Presidente de la Comisión Electoral

Dr. Adolfo Espinoza de los Monteros Cárdenas

Mtro. José Manuel Velasco Gudina

Ing. José Raúl Bernal Lomelí

C. Octavio Raziel Ramírez Osorio

Dr. Leobardo Alcalá Padilla

Mtro. Enrique Javier Solórzano Carrillo

C. César Omar Briseño Arellano

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres  
Secretario ...".



Secretario  
General

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López: Está a su consideración este Dictamen por si hay algún comentario, aclaración o precisión, si no hay ningún comentario sobre este Dictamen de la Comisión Electoral se pregunta si es de aprobarse el contenido de la misma favor de manifestarlo..., aprobado. Entonces voy a rogar a los compañeros del equipo de apoyo que hagan pasar a los consejeros que acaban de ser dictaminados en este Dictamen que acaba de ser aprobado, para tomarles la Protesta de Ley y puedan integrarse ya como miembros plenos de este Consejo General.

El Secretario Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres: Favor de pasar al frente de este salón de plenos todos los consejeros que hoy rendirán Protesta de Ley, pasen al frente por favor que el señor Presidente les hará la Protesta de Ley.

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López: Señores consejeros y consejeras de este máximo órgano de gobierno de nuestra casa de estudios, protestan ustedes cumplir y hacer que se cumplan la Ley Orgánica de nuestra Universidad de Guadalajara, su Estatuto General, sus diversos ordenamientos normativos, así como los acuerdos emanados de los órganos de gobierno de nuestra casa de estudios, principalmente de ésta que es la máxima instancia de gobierno de la Universidad de Guadalajara, el Consejo General Universitario, mirando siempre por el bienestar y el desarrollo armónico de la Institución, y poniendo siempre por delante el interés institucional antes que el propio...

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Consejeros electos de los centros universitarios de Los Lagos, del Norte y de Los Valles:  
"Sí, protesto...".

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López: De hacerlo así la comunidad universitaria a la que ustedes representan se los reconocerá y de no hacerlo así seguramente la comunidad universitaria y la comunidad jalisciense se los habrán de reclamar. Yo quiero darles la más cordial bienvenida a este órgano de gobierno y los exhorto a cumplir con cabalidad, con rectitud, con apego a los principios que rigen a nuestra Institución, con todas las tareas que ustedes se han comprometido al aceptar ser miembros de este órgano de gobierno y al aceptar la responsabilidad que sus comunidades les han conferido en elecciones democráticas asumen ustedes un compromiso no solamente con nuestra Institución sino asumen un compromiso con el pueblo de Jalisco. Por ello los exhorto a que sean ustedes participativos, a que acudan a todas la convocatorias a Sesión de este máximo órgano de gobierno y a que asuman con plena conciencia y con plena responsabilidad las decisiones que habrán de expresar en este órgano de gobierno, muchas felicidades y bienvenidos. Pueden pasar a tomar su lugar. Ruego al señor Secretario prosiga con los puntos del Orden del día.

El Secretario Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres: Dictámenes tanto del Listado original como de la adenda de la Comisión de Educación. A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnado por el Rector General un documento de Héctor Abraham Preciado Rojas, alumno de la Licenciatura en Historia en el que solicita autorización para cursar simultáneamente la Licenciatura en Periodismo:

Dictamen N° I/2005/027

## Resolutivos

"... PRIMERO. Se autoriza por excepción al C. Héctor Abraham Preciado Rojas, alumno de la Universidad de Guadalajara, a cursar simultáneamente la Licenciatura en Historia en el Centro de Ciencias Sociales y Humanidades y la Licenciatura en Periodismo del Centro Universitario de la Ciénega, a partir del Ciclo escolar 2005 "A".

SEGUNDO. Se instruye a la Coordinación de Control Escolar de la Administración General, al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades y al Centro Universitario de la Ciénega para realizar los trámites administrativos correspondientes.

TERCERO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35° último párrafo de la Ley Orgánica universitaria.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 25 de enero de 2005 ...".



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López: A su consideración este Dictamen..., si no hay comentarios se pregunta si es de aprobarse favor de manifestarlo en votación económica con su voto..., aprobado, muchas gracias.

El Secretario Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres: A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnado por el Rector General de la Universidad de Guadalajara un documento del Centro Universitario de Ciencias de la Salud en el que se propone se otorgue al Dr. René Kaës el título de Doctor Honoris Causa de esta máxima casa de estudios:

Dictamen N° I/2005/037

## Resolutivos

"... PRIMERO. Se aprueba la propuesta para que se otorgue el título de "Doctor Honoris Causa" de la Universidad de Guadalajara, al Dr. René Kaës, por su valiosa contribución a la nación mexicana, la región latinoamericana y a la humanidad en general, a través de sus aportaciones en el ámbito de las ciencias de la salud mental, en las áreas de intervención grupal, psicoterapéuticas y organizacional entre otras, y en la formación académica y difusión científica para diversas universidades y centros de investigación a nivel mundial, a partir de la aprobación del presente Dictamen.

SEGUNDO. Llévase a cabo en Ceremonia Solemne y pública la entrega del título de "Doctor Honoris Causa" al Dr. René Kaës.

TERCERO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35º fracción II de la Ley Orgánica universitaria.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 22 de febrero de 2005 ...".

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López: A su consideración el contenido este Dictamen..., en uso de la palabra el consejero Víctor Ramírez Anguiano.

Directivo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Dr. Víctor Ramírez Anguiano: Con su venia señor Presidente, miembros del presidium, apreciables compañeras y compañeros consejeros, la propuesta que hoy se está presentando en este Consejo es a iniciativa de un Departamento del Centro Universitario de Ciencias de Salud, el Departamento de Clínicas de la Salud Mental. Me voy a permitir hacer una reseña de Kaës, de esta personalidad que por mi conducto la comunidad de este Departamento me pidió que lo hiciera:

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

“... Es profundamente estimulante para su servidor el apoyar la postulación del Dr. Rene Kaës para que reciba el Doctorado Honoris Causa de nuestra Universidad, iniciativa que nos viste y compromete.

El Dr. Kaës, sin lugar a dudas ha logrado revolucionar el saber en los más modernos abordajes de la psicoterapia contemporánea. Le dio a la concepción psíquica un nuevo precepto teórico y logró consolidar una nueva concepción técnica clínica sobre el problema de la salud mental y de los problemas grupales en general.

Sus aportes más significativos se dan precisamente en este campo: en la definición de un nuevo concepto de *grupalidad* que va más allá de las simplificaciones que hablan de sistemas representacionales o de las que hablan de una sociologización del aparato psíquico. Combina de manera genial el problema de la singularidad humana y la particularidad cotidiana desde el universo inicialmente del psicoanálisis para ir más allá de sus fronteras.

De esta manera, el Dr. René Kaës retoma y confronta posiciones tan importantes como las sustentadas por autores de la talla de Bion, Green, Klein, Laplanche, Winnicott, entre otros, para situarse a la altura de pensadores del campo de las ciencias humanas en general, más allá de lo puramente psíquico del nivel de Morin, Foucault, Touraine y Enríquez, entre otros.

Serían tres sus menciones teóricas de mayor relevancia:

- a) El tratamiento y reabordaje de lo intra-transubjetivo;
- b) En segundo término la Teoría de lo Fórico, lo que nombra, lo que constituye, y por último
- c) Un nuevo concepto de Transmisibilidad que dicho de manera simple argumenta la teoría de todos los grupos que llevamos dentro y nos constituyen.

El Dr. Kaës, pasando ahora a sus datos biográficos más relevantes, nació en Francia en 1936 y se formó como psicólogo y sociólogo en la Universidad de Estrasburgo, habiendo obtenido un Doctorado en Psicología y otro Doctorado en Ciencias Humanas, así como un Diplomado en Estudios Superiores Especializados en Psicopatología. Es miembro fundador y miembro titular de diversas asociaciones psicoanalíticas y científicas, teniendo a su cargo junto con Didier Anzieu la dirección científica de la colección “Inconsciente y Cultura” de la prestigiosa editorial Dunod de Francia.

Es además Profesor Emérito de la Universidad de Lyon, Francia, y fue distinguido con el Doctorado Honoris Causa por la Universidad de Bruselas. Fue Director-

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Fundador del Centro de Investigación en Psicología y Psicopatología Clínicas de la Universidad Lumiere, y fundador del llamado Cuarto Grupo junto con Castoriadis.

Autor de más de 90 artículos en libros y revistas internacionales y de 30 obras traducidas a nueve idiomas.

Tuvimos el honor de tenerlo en nuestra Universidad hace apenas unos días, impartiendo un curso, asistiendo a centros universitarios regionales para desarrollar diversas actividades académicas, e impartiendo una conferencia magistral en este mismo recinto, dando muestras de su genialidad y sencillez.

A la vez hemos contado con su desinteresado y constante apoyo y supervisión para el desarrollo del proyecto de la Maestría en Psicoterapia Psicoanalítica Grupal a desarrollarse en el CUCS, abriendo además las puertas para lograr importantes intercambios científicos a través de su interés y gestión.

Por todo esto me uno y felicito a la Comisión de Educación por tan importante propuesta que nos sitúa en la frontera del saber del campo psíquico.

Muchas gracias ...".

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López: ¿Hay alguna otra intervención o algún comentario...?, bueno, agradecemos al Dr. Víctor Ramírez Anguiano la semblanza que acaba de hacer para apoyar la propuesta del Centro Universitario de Ciencias de la Salud en el sentido de otorgarle al Dr. René Kaës el título de Doctor Honoris Causa. Si hay más comentarios esta presidencia pregunta si es de aprobarse este Dictamen favor de manifestarlo en votación económica con su voto..., aprobado, muchas gracias.

El Secretario Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres: A continuación Dictamen de la Comisión Permanente de Educación que ha sido turnado por el Rector General de la Universidad de Guadalajara a este pleno mediante el cual se propone se otorgue a la doctora María Isabel Rodríguez el título de Doctor Honoris Causa de esta casa de estudios:

Dictamen N° I/2005/056

## Resolutivos

"... PRIMERO. Se aprueba la propuesta para que se otorgue el título de "Doctor Honoris Causa" de la Universidad de Guadalajara, a la doctora María Isabel Rodríguez, por su valiosa contribución a la nación mexicana, a la región latinoamericana y a la humanidad en general, a través de sus aportaciones en el ámbito de las ciencias fisiológicas, las áreas de cardiología, la medicina social y organizacional entre otras y en la formación académica y difusión científica para diversas universidades y organismos internacionales.



Secretaría  
General





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEGUNDO. Llévase a cabo en Ceremonia Solemne y pública la entrega del título de "Doctor Honoris Causa" a la doctora María Isabel Rodríguez.

TERCERO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35º fracción II de la Ley Orgánica universitaria.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 1º de marzo de 2005

Lic. José Trinidad Padilla López  
Presidente

Dr. Juan Manuel Durán Juárez  
Mtro. Carlos Curiel Gutiérrez

Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León  
C. Kukulkán Orozco Fernández

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres  
Secretario ...".



Secretario  
General

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López: Está a su consideración este Dictamen..., en uso de la palabra el consejero Raúl Vargas López, miembro de la Comisión de Hacienda.

Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Dr. Raúl Vargas López: Gracias, buenos días. La propuesta que está haciendo puesta a su respetable consideración es una propuesta que fue impulsada en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud. María Isabel Rodríguez nace en 1922, es salvadoreña y actualmente es rectora de la Universidad de El Salvador. Probablemente en el ámbito de la medicina pocas personalidades reúnen tantos valores como esta mujer, valores que la ubican particularmente en una dimensión humana que tiene varias anécdotas y que habla que tiene un valor civil importantísimo. Durante la guerra entre Honduras y El Salvador por la intervención de ella muchos profesores y estudiantes de medicina salvaron su vida y ella tuvo que huir de su país, una circunstancia afortunada, porque se incorporó como funcionaria de la Organización Panamericana de la Salud. Uno de sus alumnos, Salvador Moncada, hondureño, estudiante de El Salvador, es probablemente el médico latinoamericano en este momento más destacado en el mundo, incluso hay quienes afirman, particularmente y este es un testimonio que el Premio Nobel 1998 ya hacía a este médico hondureño, estudiante en El Salvador, alumno de esta maestra, cuando se otorgó el Premio Nobel por el descubrimiento del óxido nítrico, la fisiopatología del endotelio vascular, probablemente a partir de estas consideraciones les llevó a los estudiosos del tema entender de manera más íntima la evolución que tiene probablemente el flagelo más importante que causa el 60 por ciento de las muertes en los adultos. Me refiero a la arteriosclerosis, y ella y este médico, un médico muy importante, contribuyeron al descubrimiento de esta importante aportación para la medicina mundial.

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

En la ceremonia del Premio Nobel, a quien se le estaba otorgando estaba reconociendo públicamente que debía habersele otorgado a este alumno de la Dra. María Isabel Rodríguez. Otro de sus valores a parte de él destaco su valor civil, quiero decirles que ella trabaja muy de cerca con nuestra casa de estudios desde 1970, quienes éramos alumnos en aquel entonces de la Facultad de Medicina reconocimos en ella a una fuerte impulsora de lo que era en aquel entonces el impulso de la medicina social y de lo que ella se desprende la formación de formadores que ella impulsó a través de la oficina de educación médica resultó una estrategia muy importante en los setentas y de alguna manera dio un vuelco en los planes de estudio de las diversas facultades de medicina del país y de Latinoamérica al impulsar fuertemente la medicina social como componente de los planes de estudio de las carreras de medicina. Actualmente como lo señalaba, ella es rectora de esta casa de estudios y por si fuera poco es cardióloga, más de cien publicaciones en el área de la cardiología, ella es fisióloga, es farmacóloga, y tiene poco más de cien publicaciones en este quehacer que la destaca también como una reconocida investigadora. Nuestra casa de estudios en el área de ciencias de la salud le debe mucho a esta extraordinaria personalidad, de modo pues que ojalá tengan ustedes a bien tomar en cuenta la propuesta que hace la Comisión de Educación, y que me emociona mucho apoyarla con los comentarios que hago sobre la persona de María Isabel Rodríguez, muchas gracias.



Secretaría  
General

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López: Muchas gracias Dr. Raúl Vargas. ¿Hay algún otro comentario respecto del contenido de este Dictamen...?, muy bien, quiero también manifestar a la comunidad del Centro Universitario de Ciencias de la Salud en forma particular mi beneplácito por esta propuesta toda vez que personalmente gozo del privilegio de conocer a la Dra. María Isabel Rodríguez y hay una relación muy estrecha de amistad entre la Dra. Isabel Rodríguez y la comunidad de la Universidad de Guadalajara, como lo dijo el Dr. Raúl Vargas desde hace más de 30 años. Actualmente ella es rectora de la Universidad de El Salvador y ha sido una muy entusiasta participante en foros y actividades no obstante su avanzada edad. Es una mujer dinámica que ha participado con una muy intensa calidad humana y con un fortísimo compromiso con las causas sociales más importantes de América Latina, ella ha sido participante en foros internacionales en Puerto Alegre, particularmente aquí en Guadalajara en el encuentro de Rectores de Iberoamérica que organizamos en septiembre del año pasado y fue una participante muy distinguida. Yo creo que es muy afortunada la propuesta que hace llegar a este pleno la comunidad del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y pues me permito extenderles una felicitación por esta propuesta. Pregunto si no hay alguna otra intervención y si es de aprobarse este Dictamen mediante el cual se propone otorgar el Doctorado Honoris Causa a la Dra. María Isabel Rodríguez, si es así favor de manifestarlo con su voto..., aprobado, muchísimas gracias.

El Secretario Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres: A continuación los dictámenes de las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, el primero de ellos es turnado por el Rector General de la Universidad de Guadalajara, un documento que a su vez remitió el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en el que se propone se otorgue el



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

nombramiento de Maestro Emérito de la Universidad de Guadalajara al Mtro. Boris Mijailovich Goldenblank:

Dictamen N° I/2005/057

## Resolutivos

... PRIMERO. Se aprueba se otorgue a favor del maestro Boris Mijailovich Goldenblank el nombramiento de "Maestro Emérito" de la Universidad de Guadalajara a partir de la aprobación del presente Dictamen, como reconocimiento a su destacada labor universitaria y por su trayectoria docente que le han conferido una serie de reconocimientos de importancia nacional e internacional para la Universidad de Guadalajara.

SEGUNDO. Reúnase el H. Consejo General Universitario en pleno para que en Ceremonia Solemne se le confiera el nombramiento de "Maestro Emérito" al maestro Boris Mijailovich Goldenblank, y se le otorguen los emolumentos a los que se ha hecho acreedor.

TERCERO. Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35º fracción II de la Ley Orgánica universitaria.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 1º de marzo de 2005 ...".

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López: A su consideración este Dictamen..., en uso de la palabra el señor Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, Carlos Correa.

Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, Mtro. Carlos Correa Ceseña: Con su venia señor Rector, compañeros consejeros. El presente Dictamen es una promoción y planteamiento que hace el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño en torno a la personalidad de un hombre que hace más de doce años llegó a esta casa de estudios, llegó precisamente en el marco de la Muestra de Cine Iberoamericano que se desarrollaba por aquel entonces. El Mtro. Boris Mijailovich Goldenblank venía del Instituto de Estudios Cinematográficos de Moscú, y vino a esta casa de estudios y emprendió un proyecto de poder llevar a cabo una escuela donde se enseñara, donde se transmitiera la enseñanza de las artes audiovisuales. El Mtro. Boris Goldenblank inició esta tarea con empeño y con ahínco, poniendo lo mejor de sus conocimientos que como aquí se ha manifestado su reconocimiento son de carácter nacional e internacional, su proyecto hoy en día es la enseñanza de las artes audiovisuales en nuestra Universidad de Guadalajara, y que dicha enseñanza tiene un reconocimiento nacional e internacional. De hecho el Mtro. Boris Goldenblank es hoy Presidente de la Federación de Escuelas de

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
COMMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Enseñanza de las Audiovisuales de Latinoamérica. A partir del 2001 el Mtro. Boris Goldenblank es Jefe del Departamento de Imagen y Sonido de nuestra Universidad, adscrito al Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a pesar de que el Mtro. Boris Goldenblank vino de lejos de Guadalajara, creo que el maestro se ha impregnado no solamente del espíritu universitario sino creo que el Mtro. Boris Goldenblank es de aquí, de esta casa de estudios, es un universitario probo que siempre ha dado lo mejor para poder superar todos los obstáculos de la enseñanza que se tienen, en especial de lo que se refiere a los aspectos del arte cinematográfico. En Boris Goldenblank podemos decir que no solamente enseña arte sino yo creo que en Boris Goldenblank tiene el arte de enseñar también, por eso creemos en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño que es reconocer la enseñanza de las artes, la enseñanza del arte audiovisual, esta propuesta que estamos poniendo a consideración a través de señor Rector General en el pleno de este Consejo para que se lo otorgue el título de Maestro Emérito al Mtro. Boris Goldenblank, muchas gracias señor.

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López: Muchas gracias Arq. Carlos Correa. En el uso de la palabra el Representante General del Personal Académico, Arq. Carlos Orozco.



Secretaría  
General

Representante General del Personal Académico (STAUdeG), Mtro. Carlos Manuel Orozco Santillán: Muchas gracias señor Rector. Cuando acordamos aquí los doctorados Honoris Causa para eminencias internacionales es evidente que algunos de nosotros no conocemos algunos de los que aquí se mencionan porque son cuestiones muy específicas del campo de la ciencia, del conocimiento, pero cuando se trata de un profesor de la Universidad de Guadalajara que va a ser elevado a Maestro Emérito me parece que es obligación de todos los universitarios que sepamos porqué y a quién estamos elevando a esta distinción, sobre todo cuando se trata de alguien que fue extranjero y que vino a quedarse en la Universidad de Guadalajara para crear una de sus identidades más prestigiadas como bien lo menciona con cierta modestia el Rector del CUAAD, porque también encuentro a veces dificultad que alguien hable de sus propios compañeros con la pertinencia que esto obliga, lo cierto es que el Mtro. Boris Goldenblank es uno de los mejores docentes de mundo en materia cinematográfica y ha sido un prestigiado productor de cine en la realidad soviética, y vino a nuestro país a enseñar en la Universidad de Guadalajara y a convertir muy rápidamente en menos de una década lo que hoy es un Departamento y una Licenciatura en Artes Audiovisuales, en una de las más prestigiadas de América Latina, diría yo probablemente los dos más importantes después de Columbia Collège que existe en América, y una de las más prestigiadas del mundo. Los egresados de esta Licenciatura han ganado concursos internacionales y se han dado el lujo de monopolizar todos los premios por no decir el 100 por ciento a veces ocho de cada diez en los certámenes nacionales, elevando el nombre de la Universidad de Guadalajara. Me parece pues que el nombre de Boris Goldenblank, que parece extranjero de origen ruso, no necesariamente debe ser ya eso para los universitarios, más hoy que seguramente lo vamos a elevar a Maestro Emérito. Es mi obligación como compañero de él, demás siendo Director de la División y el Jefe del Departamento acepté mi rol de alumno de él y por lo tanto expreso aquí el honor que ha sido para mí no dirigirlo, no aceptar de un Jefe de Departamento con esa autoridad moral que me diera la



posibilidad de aplicar sus propuestas como Director y de aprender muchísimo de él. Hoy como dirigente de los académicos es un honor convocarlos a ustedes a que den su voto por un hombre que ha entregado gran parte de su producción científica y académica con una gran pasión y una gran modestia, por eso tengo que decirlo porque no es un hombre que haya tratado de llevar su nombre, su gran modestia para que todos votemos precisamente por el Mtro. Boris Goldenblank, muchas gracias señor Rector.

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López: Muchas gracias Arq. Carlos Orozco. ¿Hay alguna otra intervención o comentario sobre este Dictamen...?, de no ser así pregunto si es de aprobarse este Dictamen mediante el cual se le otorga el grado de Maestro Emérito al Mtro. Boris Goldenblank..., de ser aprobatorio favor de manifestarlo en votación económica..., aprobado, muchas gracias.

El Secretario Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres: A continuación otro Dictamen de las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, en este caso el Dictamen por el cual se aprueba la creación del Instituto de Investigaciones de Recursos Humanos en Salud, adscrito al Departamento de Disciplinas Filosóficas, Metodológicas e Instrumentales de la División de Disciplinas Básicas para la Salud, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud:

Dictamen N° II/2005/065

### Resolutivos

“... PRIMERO. Se aprueba la creación del Instituto de Investigación de Recursos Humanos en Salud, adscrito al Departamento de Disciplinas Filosóficas, Metodológicas e Instrumentales de la División de Disciplinas Básicas para la Salud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir de la aprobación del presente Dictamen.

SEGUNDO. En el Instituto de Investigación de Recursos Humanos en Salud, se desarrollarán actividades de generación de conocimiento científico de alta calidad en el campo de los recursos humanos en salud, difundiéndolos entre los distintos sectores de la sociedad para su aplicación y ulteriores desarrollos. Asimismo, contribuirá en la formación de especialistas y posgraduados con competencias para la gestión, formación y la investigación en el campo de los recursos humanos en salud.

TERCERO. El Instituto tiene como visión general, aplicar, difundir y gestionar el conocimiento en el campo de los recursos humanos en salud, cuya producción científica sea un referente obligado en Jalisco y en el país para la elaboración de políticas, programas, proyectos de formación, regulación, seguimiento de egresados y toma de decisiones relacionadas con los recursos humanos en salud en los sectores educativo, de salud y ocupacional.

CUARTO. El Instituto de Investigación de Recursos Humanos en Salud, para el cumplimiento de sus objetivos y fines, contará con la estructura académico-administrativa



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

suficiente, siendo aplicable en su regulación la Ley Orgánica de nuestra Universidad su Estatuto General y demás normas aplicables.

QUINTO. El Director del Instituto no recibirá remuneración por el desempeño de tal función debido a que se trata de una Unidad departamental.

SEXTO. El Instituto de Investigación de Recursos Humanos en Salud para el desarrollo de sus objetivos específicos, funciones y en la prestación de sus servicios dispondrá de la infraestructura y los recursos materiales y financieros asignados por el propio Centro Universitario, además de los que se obtengan de fuentes alternativas, mismas que serán informadas de conformidad con la normatividad universitaria aplicable.

SÉPTIMO. Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 fracción II de la Ley Orgánica universitaria.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 15 de marzo del 2005 ...".



Secretaría  
General

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López: Está a su consideración este Dictamen..., en uso de la palabra el consejero Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Raúl Vargas López.

Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Dr. Raúl Vargas López: Muchas gracias. Les llamaré la atención un Instituto de estas características que se ocupe de cómo se forman los recursos humanos en el área de ciencias de la salud, y quiero compartirles que nuestra casa de estudios ejerce un importante liderazgo desde esta perspectiva, nuestros investigadores tienen bastante reconocimiento en materia de educación médica. Desde hace mucho tiempo existía en nuestra Universidad la oficina de educación médica, obviamente preocupados por ubicar las estrategias a partir de las cuales se forman los recursos humanos en ciencias de la salud desde hace ocho años un grupo de investigadores convocaron en todo el país a todas aquellas instituciones que tienen que ver con la formación de recursos humanos en ciencias de la salud y este importante liderazgo que tiene está nuestra casa de estudios, se ha materializado a partir de múltiples reconocimientos, hemos sido sedes en repetidas veces de estas reuniones a las cuales acuden todas las disciplinas que tienen que ver con la formación de recursos humanos en ciencias de la salud. Nuestra casa de estudios participa en un Programa que se lleva en toda Latinoamérica y que se identifica como el programa magisterio que tiene que ver con la formación de formadores, de modo que un instituto de esta naturaleza de alguna manera viene a conjuntar el esfuerzo que desde hace algún tiempo en esta materia viene haciendo nuestra casa de estudios, muchas gracias.

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López: Muchas gracias Dr. Raúl Vargas. ¿Hay algún otro comentario respecto a este Dictamen...?, si no hay más comentarios se



pregunta si es de aprobarse favor de manifestarlo en votación económica levantando su voto..., aprobado, muchas gracias.

El Secretario Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres: Siguiendo también de las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, por el cual se aprueba la creación del Departamento de Biología Molecular y Genómica como resultado de la reestructuración del Departamento de Fisiología, para quedar adscrito a la División de Disciplinas Básicas para la Salud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud:

Dictamen Nº VIII/2005/067

### Resolutivos

“... PRIMERO. Se aprueba la creación del Departamento de Biología Molecular y Genómica como resultado de la reestructuración del Departamento de Fisiología para quedar adscrito a la División de Disciplinas Básicas para la Salud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir de la aprobación del presente Dictamen.

SEGUNDO. El Departamento de Fisiología quedará organizado además de las asignaturas del área de las ciencias funcionales, por las academias de: Farmacología, Fisiología, Fisiopatología e Inmunología, así como el Laboratorio de Ciencias Fisiológicas, Laboratorio de Neurofisiología, Laboratorio de Inmunología, Unidad de Investigación Cardiovascular y el Centro de Estudios de Alcoholismo y Adicciones y será responsable de los doctorados en Farmacología y en Ciencias Biomédicas.

TERCERO. El Departamento de Biología Molecular y Genómica quedará organizado por las asignaturas correspondientes al área de las ciencias moleculares, además de las academias de: Biología Molecular, Bioquímica y Genética, así como por el Laboratorio de Bioquímica, el Instituto de Biología Molecular en Medicina, Instituto de Genética, Instituto de Enfermedades Crónico-Degenerativas, el Instituto de Reumatología y será responsable de los doctorados en: Biología Molecular en Medicina y en Genética.

CUARTO. La adscripción del personal académico se hará al Departamento correspondiente de conformidad a las actividades de las ciencias funcionales o de las ciencias moleculares que desarrolle en la generación y aplicación del conocimiento y en la docencia, así como de la Academia a la que pertenezca.

QUINTO. El personal administrativo y los recursos materiales y financieros se distribuirán entre el Departamento de Fisiología y el nuevo Departamento de Biología Molecular y Ciencias Genómicas de acuerdo a las actividades y funciones que quedan bajo su responsabilidad y de conformidad con los lineamientos que para el efecto establezca el Rector del Centro Universitario.



Secretaría  
General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEXTO. La creación del Departamento de Biología Molecular y Genómica no generará un incremento presupuestal de los recursos asignados al Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

SÉPTIMO. Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 fracción II de la Ley Orgánica universitaria.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 17 de marzo del 2005 ...".

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López: Está a su consideración el contenido de este Dictamen..., en uso de la palabra el consejero Juan Armendáriz.

Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Dr. Juan Armendáriz Borunda: Con su venia señor Presidente, yo quisiera hacer una reflexión solamente en lo que nos ocupa en estos momentos de la posible aprobación de este Dictamen, para hacer una reseña histórica de cómo ha evolucionado en el mundo y en nuestro país, específicamente en los últimos diez años en nuestro país que la aplicación y sobre todo la incidencia y la penetración que ha tenido la biología molecular primero, y que ahora lo que hemos un buen número de científicos e investigadores en el mundo llamado la medicina genómica, cómo ha influido en el diario aplicable al diagnóstico de las enfermedades que aquejan a múltiples etnias en nuestro país, y que todavía en nuestro país desafortunadamente padecemos que en muchos de los casos no pueden ser diagnosticadas. La biología molecular sin duda ha venido a desarrollar uso de tecnologías que ahora nos permiten una mejor visualización de enfermedades que antes no podíamos detectar, de cómo ha influido en la biotecnología no solamente la salud sino en la biotecnología aplicada, en la generación de nuevas especies animales y vegetales, y cómo ha venido a sustituir y a enriquecer muchísimas de las estrategias de investigación, sin olvidar un papel fundamental que es la influencia en el Pregrado en los estudiantes no solamente de medicina sino de nutrición y de psicología y enfermería, carreras esenciales que se ven enriquecidas con estas tecnologías en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Un poquito ahondando en el sentido de porqué biología molecular y genómica esto nos lleva a pensar que con el avance tan increíblemente rápido que se está dando en todo el mundo en cuestión de investigar y analizar cuál es la composición de nuestro genoma humano, y no pretendo hacer una reseña científica que hice sino solamente a manera de información, esto ha venido sin lugar a dudas a modificar nuestra visión de cómo aplicar y utilizar las diferentes especialidades en la medicina. Yo me puedo atrever a informales aquí que virtualmente todas las especialidades de medicina han sido impactadas por estos nuevos conocimientos, es obvio que la Universidad de Guadalajara no puede quedarse rezagada en estos términos, tenemos que levantar la mano de manera institucional y decir que estamos presentes con trabajos, con influencia en Pregrado, con impacto en los posgrados que por mientras se están llevando a cabo en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y en la UdeG. Es obvio que en un Departamento de esta naturaleza encontrará su nicho de convergencia y vinculación con



Secretaría  
General

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.





otras instituciones de nuestra Universidad como ya se está dando a nivel privado de varios investigadores que potencialmente formarían parte de este Departamento y yo solamente quisiera agregar que un Departamento de esta naturaleza de Biología molecular y genómica de entrar a reforzar y a impactar los cuadros de investigación y docencia que ya se tienen en nuestra Universidad, muchas gracias.

Vicerrector Ejecutivo Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla: Muchas gracias consejero. ¿No sé si haya algún otro consejero o consejera que desea hacer uso de la palabra respecto de este Dictamen...?, bien de no haber ninguno está a su consideración el Dictamen que propone la creación del Departamento de Biología Molecular y Genómica como resultado de la reestructuración del Departamento de Fisiología, para quedar adscrito a la División de Disciplinas Básicas para la Salud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, si están de acuerdo de aprobarlo manifestarlo con su voto por favor ..., aprobado, votos en contra..., abstenciones..., muchas gracias.

El Secretario Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres: Dictamen por el cual se aprueba la creación del Programa académico de la Maestría en Psicoterapia Psicoanalítica Grupal, adscrita al Departamento de Clínicas de la Salud Mental de la División de Disciplinas Clínicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, conforme al Reglamento General de Posgrado:

Dictamen Nº II/2005/068

### Resolutivos

“... PRIMERO. Se aprueba la creación del Programa académico de la Maestría Psicoterapia Psicoanalítica Grupal, adscrito al Departamento de Clínicas de Salud Mental de la División de Disciplinas Clínicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, conforme al Reglamento General de Posgrado.

SEGUNDO. El presente Dictamen tiene vigencia únicamente para la generación del Calendario 2005 “B”.

TERCERO. El Plan de estudios de la Maestría Psicoterapia Psicoanalítica Grupal comprende la siguiente estructura y unidades de aprendizaje:

Áreas	Total Horas B.C.A.*	Total Horas A.M.I.**	Créditos
Área de Formación Básica Particular	160	96	16
Área de Formación Especializante	320	304	39
Área de Formación Optativa	40	88	8
Trabajo de Tesis			20
Créditos requeridos para obtener el título			83

\*B.C.A. Bajo conducción académica. \*\*A.M.I. Actividades de manera independiente.



Secretaría General



### Área de Formación Básica Particular

Materia	Tipo	Horas B.C.A.	Horas A.M.I.	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Desarrollo y Estructura del Aparato Psíquico	C	32	16	48	3	
Psicopatología Dinámica	C	32	16	48	3	
Teoría Psicoanalítica I	C	32	16	48	3	
Teoría de la Técnica	C	32	32	64	4	
Teoría Grupal	C	32	16	48	3	
<b>Totales</b>		<b>160</b>	<b>96</b>	<b>256</b>	<b>16</b>	

### Área de Formación Especializante

Materia	Tipo	Horas B.C.A.	Horas A.M.I.	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Diagnóstico en Psicopatología Dinámica	T	32	32	64	4	Psicopatología Dinámica
Técnica Grupal	T	32	32	64	4	
Teoría Psicoanalítica II	C	32	16	48	3	Teoría Psicoanalítica I
Teoría de la Técnica Individual	T	32	32	64	4	Teoría de la Técnica
Teoría Psicoanalítica Grupal I	C	32	16	48	3	Teoría Grupal
Técnica Psicoanalítica Grupal	T	32	32	64	4	Técnica Psicoanalítica Individual
Teoría Psicoanalítica del Narcisismo	C	16	32	48	3	
Técnica Trastornos Preedípicos (Fronterizos)	T	32	32	64	4	
Teoría Psicoanalítica Grupal con Enfoque Multidisciplinario	C	16	32	48	3	Teoría Psicoanalítica Grupal I
Teoría Psicoanalítica de la Obra de Klein	C	32	16	48	3	
Técnica Individual de Homosexualidad y Perversiones Sexuales	T	32	32	64	4	
<b>Totales</b>		<b>320</b>	<b>304</b>	<b>524</b>	<b>39</b>	



Secretaría General

### Área de Formación Optativa

Materia	Tipo	Horas B.C.A.	Horas A.M.I.	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Sociodrama de la Pareja Humana	T	20	44	64	4	
Psicodrama Psicoanalítico	T	20	44	64	4	
Intervenciones Especiales	T	20	44	64	4	

CUARTO. Los requisitos de ingreso para el Programa de Maestría Psicoterapia Psicoanalítica Grupal, además de lo establecido por la normatividad universitaria vigente son los siguientes:

- Médicos con o sin Especialidad en Psiquiatría.
- Psicólogos, sociólogos, filósofos, pedagogos, educadores, y comunicólogos, podrán aspirar a la presente Maestría, siempre y cuando hayan tenido formación en psicoterapia reconocida por cualquier institución de educación superior o cualquier instituto de formación con reconocimiento del Consejo Mexicano de Psicoterapia y Psicoanálisis.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- c) Acreditar un promedio mínimo de ochenta con certificado original.
- d) Tres años mínimos de práctica clínica psicoterapéutica y aprobar un examen teórico-clínico donde demuestre tener los conocimientos, habilidades y actitudes que se exigen.
- e) Carta de exposición de motivos para cursar el Programa.
- f) Aprobar tres entrevistas de selección con miembros de la Comisión de Ingreso.
- g) Comprobante de comprensión de la lengua inglesa expedido por una institución reconocida.
- h) Llevar psicoanálisis individual con algún psicoanalista reconocido por la Coordinación del Posgrado.
- i) Aprobar el Curso propedéutico.

QUINTO. Son requisitos de permanencia en el Programa, los establecidos en el Reglamento General de Posgrado.

SEXTO. Los requisitos para obtener el grado de Maestro en Psicoterapia Psicoanalítica Grupal, además de lo establecido por la normatividad universitaria vigente son los siguientes:

1. Cursar y aprobar el Plan de estudios.
2. Desarrollar las prácticas grupales asignadas.
3. Presentar constancia de haber llevado análisis personal.
4. Presentar la tesis de acuerdo a lo estipulado por la Junta Académica.

SÉPTIMO. La duración del Programa es de cuatro ciclos escolares y el plazo máximo para obtener el grado de Maestría es de doce meses, una vez concluido el tiempo de duración del Programa.

OCTAVO. Los certificados, el grado y la cédula profesional se expedirán como: Maestro(a) en Psicoterapia Psicoanalítica Grupal.

NOVENO. Los recursos financieros de los cuales podrá disponer el Programa de Maestría son aquellos generados por las cuotas derivadas de inscripción las cuales son: el costo de la matrícula será de 10 (diez) salarios mínimos vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara. Más aquellos recursos que se gestionen con instancias financiadoras externas.

DÉCIMO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, al alumno de Posgrado en intercambio con otra institución se le acreditarán los cursos o materias cursadas en la institución receptora, de conformidad con lo establecido en el convenio respectivo, el acuerdo que para el efecto emita el Rector General y tomando en consideración el Programa aprobado por la Junta Académica.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DECIMO PRIMERO. La creación de este Programa de Posgrado no generará un incremento presupuestal de los recursos asignados al Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

DECIMO SEGUNDO. El costo de operación e implementación de este Programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado cada Centro Universitario donde se imparte.

DECIMO TERCERO. Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35° fracción II de la Ley Orgánica universitaria.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 17 de marzo de 2005  
Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda

Lic. José Trinidad Padilla López  
Presidente

Dr. Juan Manuel Durán Juárez  
Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León  
Mtro. Carlos Curiel Gutiérrez  
Kukulkán Orozco Santillán

Lic. José Alfredo Peña Ramos  
Dr. Raúl Vargas López  
Carlos Manuel Orozco Santillán  
Carlos Corona Martín del Campo

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres  
Secretario ...".



Secretario  
General

Vicerrector Ejecutivo Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla: Está a su consideración este Dictamen de las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, por el cual se aprueba la creación del Programa académico de la Maestría en Psicoterapia Psicoanalítica Grupal, para operar bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud..., bien de no haber ningún comentario por parte de alguno de los consejeros y consejeras se pregunta si es de aprobarse el presente Dictamen favor de manifestarlo con su voto..., gracias, en contra..., abstenciones... Bien, adelante señor Secretario.

El Secretario Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres: Dictamen de la Comisión de Hacienda por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2005 Ampliado de la Universidad de Guadalajara, el cual asciende a \$ 5,482,167,791.86 pesos, vigente del 1° de enero al 31 de diciembre del presente año:

Dictamen N° II/2005/069

Resolutivos

"... PRIMERO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2005 (Ampliado) de la Universidad de Guadalajara, el cual asciende a \$ 5,482'167,791.86 (Cinco mil

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

cuatrocientos ochenta y dos millones ciento sesenta y siete mil setecientos noventa y un pesos 86/100 M.N.), vigente del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2005 de acuerdo con Cuadernillo que se adjunta al presente Dictamen como parte integrante del mismo.

SEGUNDO. Se autorizan las asignaciones de los centros universitarios, del Sistema de Educación Media Superior, del Sistema de Universidad Virtual, de las entidades de la Administración General, y de los rubros que enseguida se señalan y que corresponden en pesos a:

Dependencia	Monto
C.U. de Cs. Económico Administrativas	251,343,306.68
C.U. de Cs. Exactas e Ingeniería	308,413,444.19
Departamento de Madera, Celulosa y Papel	1,148,000.00
C.U. de Cs. Sociales y Humanidades	293,328,485.95
C.U. de Cs. de la Salud	323,063,507.68
C.U. de Arte, Arquitectura y Diseño	136,598,844.60
C.U. de Cs. Biológicas y Agropecuarias	199,151,239.16
C.U. de Los Altos	62,277,132.43
C.U. de la Ciénega	78,635,399.82
C.U. del Sur	70,663,783.45
C.U. de la Costa	84,031,212.19
C.U. de la Costa Sur	88,752,244.37
C.U. del Norte	27,826,252.04
C.U. de Los Valles	32,151,774.43
C.U. de Los Lagos	37,119,102.45
<b>Subtotal A</b>	<b>1,994,503,729.44</b>
Sistema de Educación Media Superior	1,041,973,445.83
<b>Subtotal B</b>	<b>1,041,973,445.83</b>
Sistema de Universidad Virtual	26,459,696.85
<b>Subtotal C</b>	<b>26,459,696.85</b>

Dependencia	Monto
Contraloría General	20,848,703.49
Rectoría General	28,411,278.46
<b>Subtotal</b>	<b>49,259,981.95</b>
Vicerrectoría Ejecutiva	32,150,788.95
Coord. Gral. Académica	109,204,378.40
Coord. Gral. Administrativa	277,229,826.88
Coord. Gral. de Extensión	88,054,103.26
Coord. Gral. de Sistemas de Información	30,046,622.05
Dirección de Finanzas	764,987,479.95
Coord. Gral. de Coop. e Internacionalización	10,094,300.09

Secretaría  
General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Coord. Gral. de Planeación y Des. Institucional	8,796,900.17
<b>Subtotal</b>	<b>1,323,341,313.57</b>
Secretaría General	22,873,012.87
Oficialía Mayor	37,849,813.90
Oficina del Abogado General	17,253,325.07
Coord. Gral. de Patrimonio	10,252,038.01
Coord. Gral. de Servicios a Universitarios	38,901,426.56
Coord. de Estudios Incorporados	5,286,272.42
Coord. de Seguridad Universitaria	2,295,510.40
Dirección Gral. de Medios	39,833,291.63
<b>Subtotal</b>	<b>174,544,690.86</b>
<b>Subtotal D</b>	<b>1,547,145,986.38</b>
<b>Suma (A+B+C+D)</b>	<b>4,610,082,858.50</b>
Corporativo de Empresas Universitarias	196,028,241.00
<b>Subtotal E</b>	<b>196,028,241.00</b>
<b>Suma (A+B+C+D+E)</b>	<b>4,806,111,099.50</b>
Jubilaciones y Pensiones	299,438,814.90
Contraparte Institucional del 4 % al Sistema de Pensiones	87,498,164.26
Cuotas al IMSS	175,312,909.20
Creación de Plazas PROMEP	11,027,287.00
Retabulación de Personal Administrativo	1,882,124.35
Acuerdos Contractuales	14,989,293.65
<b>Subtotal F</b>	<b>590,148,593.36</b>
Reembolso de Ingresos Propios por servicios no escolares, a la entidad que los genere	85,908,099.00
<b>Subtotal G</b>	<b>85,908,099.00</b>
<b>Suma (A+B+C+D+E+F+G)</b>	<b>5,482,167,791.86</b>

Los recursos aprobados para cada entidad y dependencia son específicos para atender los servicios personales y el gasto de operación, contemplado éste, en los proyectos avalados por sus órganos de gobierno, mediante dictámenes expresos y que obran en registro electrónico en el SIIAU módulo P3E; en consecuencia su disposición y aplicación será específica para cada proyecto y unidad responsable de gasto, en un efectivo modelo desconcentrado de gestión, uso y comprobación de los recursos institucionales.

TERCERO. En caso de que un proyecto sea concluido en su totalidad y queden recursos remanentes como resultado del ahorro y la eficiencia, los titulares de las entidades de la Red podrán solicitar a la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario, por conducto del Rector General, su reasignación, adjuntando el informe del proyecto correspondiente en donde quede suficientemente explícito el cumplimiento de objetivos y metas. Los recursos podrán reasignarse a otros proyectos autorizados o bien, podrán registrarse nuevos proyectos a través del módulo especial que para tal efecto sea programado por el Sistema Integral de Información y Administración Universitaria. En este caso, además de quedar registrado en P3E, su solicitud deberá ser acompañada por el



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

dictamen de la Comisión de Hacienda en el caso de los centros universitarios y el Sistema de Educación Media Superior, con la autorización del Rector General en el caso de las dependencias de la Administración General y el Sistema de Universidad Virtual. Quedan exceptuadas las partidas de servicios personales y estímulos académicos.

CUARTO. Se autorizarán transferencias de un proyecto a otro, en los siguientes casos: cuando se trate de proyectos vigentes y hasta un 20 % de su monto total, el responsable del proyecto solicitará al órgano colegiado de gobierno inmediato, la transferencia de recursos, justificando la razón de la misma; a) en los centros universitarios, autorizará la transferencia el Consejo de Centro bajo dictamen de las comisiones de Educación y Hacienda; b) en el Sistema de Educación Media Superior, podrá ser autorizado por las comisiones de Educación y Hacienda del Consejo del Sistema de Educación Media Superior, debiendo dar cuenta al pleno en su siguiente Sesión; c) para las dependencias de la Administración General, serán propuestos por la Rectoría General, la Vicerrectoría Ejecutiva o la Secretaría General, según corresponda, y deberán ser autorizadas por las comisiones de Educación y Hacienda del H. Consejo General Universitario; d) en el caso de la Contraloría General lo peticionará directamente a la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario para su resolución; e) en el caso del Sistema de Universidad Virtual, el Rector del mismo lo gestionará directamente con el Rector General.



Secretaría  
General

En los casos en los que se solicite cambios en el concepto de gasto dentro de un mismo proyecto, se podrá gestionar hasta el 20 % del total. El responsable del proyecto lo solicitará al titular de la dependencia inmediata, y éste procederá a su autorización a través de oficio.

Para la ejecución de cualquiera de las anteriores transferencias, se deberá enviar el dictamen u oficio de autorización original, según sea el caso a la Vicerrectoría Ejecutiva, la cual verificará los datos contenidos; una vez hecho lo anterior ordenará los cambios correspondientes al SIAU y lo notificará por escrito a la Dirección de Finanzas y a la Coordinación General Administrativa.

Cuando se trate de una autoridad unipersonal, la viabilidad de una transferencia deberá ser resuelta dentro del plazo de diez días hábiles. Cuando se trate de órganos colegiados deberá ser dentro de los siguientes quince días hábiles. Las solicitudes de transferencias deberán ser turnadas a más tardar el último día hábil de octubre de 2005 a la Vicerrectoría Ejecutiva si se trata de montos inferiores al 20 %, o a la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario, por conducto de su Presidente, en los demás casos. Solo se autorizarán transferencias superiores al 20 % en casos extraordinarios mediante petición escrita del Rector General a la Comisión de Hacienda.

QUINTO. La vigencia para el ejercicio y comprobación de los recursos aprobados mediante este Dictamen será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005.

SEXTO. Los recursos complementarios y/o adicionales que obtenga la Universidad de Guadalajara como extraordinarios regularizables y no regularizables, provenientes de

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

subsidios y/o de ingresos propios no considerados en el Presupuesto anual aprobado por el H. Consejo General Universitario, podrán ser ejercidos, de acuerdo a sus planes, programas y proyectos prioritarios, a propuesta del Rector General, mediante dictamen de la Comisión de Hacienda.

**SÉPTIMO.** Los recursos disponibles de cualquier origen y los comprometidos no justificados, incluyendo las partidas no ejercidas oportunamente, serán transferidos a fortalecer los proyectos y programas de las funciones sustantivas de nuestra Universidad, para que puedan ejercerse por el Rector General en la forma que autoriza el artículo 35 fracciones VII y X último párrafo, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara; así como el artículo 95 fracciones I, V, XI y XII del Estatuto General de esta casa de estudios.

**OCTAVO.** Los centros universitarios, el Sistema de Universidad Virtual, el Sistema de Educación Media Superior y las entidades y dependencias de la Administración General, deberán cumplir con las políticas y normas contenidas en el Anexo correspondiente del Presupuesto de Ingresos y Egresos de este año, adjunto al presente, así como los lineamientos que determine la Rectoría General en su ámbito de responsabilidad.

**NOVENO.** En caso que el Presupuesto correspondiente al año 2006, no se apruebe antes del inicio del mismo, se autoriza el ejercicio de recursos de servicios personales y del 20 % del gasto de operación, a partir del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2005.

**DÉCIMO.** Podrán aplicarse incrementos cuando se trate de partidas de ampliación automática, como es el caso de incrementos salariales y de recursos extraordinarios otorgados a la Universidad por convenios, contratos o autorizaciones específicas de proyectos.

**DECIMO PRIMERO.** Para acceder a los recursos de los Fondos Institucionales Participables, será a través de concurso, con base en las reglas de operación establecidas en la convocatoria respectiva, que al efecto emita la Rectoría General.

**DECIMO SEGUNDO.** Todo fideicomiso en que la Universidad de Guadalajara sea Fideicomitente o Fideicomisario, en el cual se encuentren depositados recursos institucionales obtenidos por cualquier concepto o fuente, deberá quedar registrado en la contabilidad de la Institución y el Director de Finanzas deberá formar parte de la administración de los mismos. Se acredita la existencia de los siguientes fideicomisos con saldos al 28 de febrero de 2005.

Tabla de Saldos en Fideicomisos Institucionales

Concepto	Núm.	Banco	31 de Diciembre 2004	Febrero 28 de 2005
PIFI (FOMES Y FIUPEA) <sup>1</sup>	010128-7	Banorte	42,985,792.27	100,368,378.06
PIFOP	10160-0	Banorte	274,048.20	256,610.06
PROMEP	47578-0	BBVA Bancomer	95,133,759.82	94,866,515.81
Infraestructura de la Red Universitaria	43464-7	BBVA Bancomer	48,441,862.00	34,790,649.00
Régimen de Pensiones y Jubilaciones	47091-4	BBVA Bancomer	862,111,574.37	972,288,253.47







# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

de la UdeG <sup>2</sup>				
Vivienda del Trabajo Universitario	47192-0	BBVA Bancomer	1,310,070.37	1,329,261.24
Centro Cultural Universitario <sup>3</sup>	106644-5	Banamex	141,145,270.23	137,115,972.67

Notas:

1. El saldo al 28 de febrero del Fideicomiso PIFI, incluye \$ 58'120,490.00 recibidos el 11 de enero de 2005. La diferencia de \$ 5'106,810.00 para completar el importe autorizado de \$ 63'227,300.00 están pendientes de recibirse. No se incluyen los recursos correspondientes al PIFIEMS por \$ 22'070,935.15 que están pendientes de recibirse.

2. El saldo al 28 de febrero del Fideicomiso Régimen de Pensiones y Jubilaciones incluye \$74'000,000.00 que fueron obtenidos por concurso del Gobierno federal y se recibieron el 18 de febrero de 2005. También se incluyen los rendimientos financieros correspondientes al mes de febrero que se notifican en el mes de marzo.

3. En lo relacionado al Fideicomiso del Centro Cultural, el HCGU aprobó la solicitud de préstamo a Banobras por \$ 120'000,000.00 que están en trámite, por lo que este saldo no los incluye.

Fuente: Dirección de Finanzas.



DECIMO TERCERO. Los recursos registrados como comprometidos 2004 de las entidades de la Red, deberán ser ejercidos y comprobados en 2005, bajo los mismos términos de los proyectos, metas y actividades originalmente autorizados en el SIAU módulo P3E.

La Rectoría General a través de la Vicerrectoría Ejecutiva, hará una revisión, durante el mes de abril de 2005, de los proyectos y sus montos 2004 para verificar su carácter de recursos comprometidos.

DECIMO CUARTO. Se recomienda a las entidades de la Red, que de acuerdo al grado de obsolescencia específico de su equipo de cómputo, se realice una previsión que permita la renovación del parque computacional, independientemente del origen de los recursos para realizar la inversión correspondiente.

DECIMO QUINTO. El Rector General ejecutará el presente Dictamen y autorizará el ejercicio de las partidas correspondientes, en términos de las fracciones II y VII del artículo 35º de la Ley Orgánica de esta casa de estudios.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 17 de marzo de 2005  
Comisión Permanente de Hacienda

Lic. José Trinidad Padilla López  
Presidente

Dr. Raúl Vargas López  
Arq. Carlos Manuel Orozco Santillán

Lic. José Alfredo Peña Ramos  
C. Carlos Corona Martín del Campo

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres  
Secretario ...".

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

... se les adjuntó un cuadernillo donde vienen desglosados todos, todas y cada una de las partidas.

Vicerrector Ejecutivo Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla: Quisiera solamente informarles a ustedes que en este Presupuesto Ampliado se contemplan los incrementos que nos fueron comunicados tanto como el Gobierno estatal como el Gobierno federal hasta ahora aquí no se encuentran presupuestados los 891 millones de pesos que estando aprobados por el Congreso de la Unión, por la Cámara de Diputados, como todos ustedes saben, han sido congelados en su ejecución por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a partir de la controversia constitucional interpuesta por el ejecutivo federal, de tal manera pues que con la finalidad de no retardar la fluidez del ejercicio de los recursos estamos aprobando, estamos poniendo a discusión el día de hoy el Presupuesto Ampliado, hasta donde nos han sido notificados los incrementos. Conforme fluya este proceso que está pendiente pues evidentemente el Presidente de este Consejo mantendrá informada a toda la comunidad con relación a estos recursos que están ahí pendientes de su ejecución, está a su consideración este Dictamen por el cual la Comisión de Hacienda pone a consideración de este pleno el Presupuesto Ampliado para el Ejercicio 2005..., adelante, aquí tengo a Carlos Orozco.



Secretaría  
General

Representante General del Personal Académico (STAUdeG), Mtro. Carlos Manuel Orozco Santillán: Compañeros consejeros, como lo consignaron las páginas de los diarios locales, el Sindicato que represento y que me permite votar aquí en nombre de la representación general de los académicos de la Universidad de Guadalajara dieron cuenta de la firma del Convenio en el que aceptamos, no con beneplácito pero con mucha responsabilidad, el incremento salarial del 4.53 por ciento que contempla el documento que hoy habremos de discutir o de aprobar en este órgano colegiado. Yo quisiera comentarles que debemos acostumbrarnos en lo sucesivo a que la representación del organismo titular del Contrato Colectivo de nuestra Universidad, previa votación en este órgano gobierno y en su propia asamblea, discuta de manera abierta lo que todos los sindicatos pertinentes del mundo están haciendo y que tiene que ver con la corresponsabilidad, la pertinencia, la concurrencia, y un principio que para la ortodoxia internacional sigue siendo un tema muy polémico pero que nosotros hemos asumido de cara a todas las universidades y a todos los sindicatos del país y que es la sustentabilidad de la fuente de trabajo. Hoy no hay peor trabajo que el que no se tiene, y los sindicatos más progresistas del mundo contribuyen plenamente con las organizaciones empresariales, con los órganos de gobierno, y particularmente en las universidades, en los consejos de administración o consejos generales como éste para hacer no sólo pertinente la existencia del primer compromiso que es la educación pública superior gratuita y de excelencia sino además y en términos estrictamente gremiales la permanencia de nuestra fuente de trabajo. Por ello hemos participado en la discusión y hemos discutido hoy también la ampliación de los recursos para el ámbito académico, hemos visto con beneplácito señor Vicerrector, compañeros consejeros, que se han ampliado de manera notable las aplicaciones a la investigación y a programas que benefician de manera gremial la promoción y el desarrollo de los académicos, si bien lo

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

hicimos bajo protesta por el asunto del porcentaje de incremento, quiero decir que la ampliación de bolsas para el PROTIP, para movilidad en la Red Universitaria, para el PROESA y para alcanzar el perfil PROMEP son fundamentales para tomar la decisión de un sindicalismo académico que debe ver en el desarrollo de nuestras dependencias las actividades sustantivas y también nuestra promoción laboral. Hoy para un académico obtener el Perfil PROMEP es mucho más importante que obtener incluso un porcentaje determinado de aumento salarial. Para un académico Asociado "A" obtener el Perfil PROMEP significa la posibilidad de un incremento salarial del 200 por ciento. Por ello señor Vicerrector, señores directivos los conmino a que nuestros delegados y representantes sindicales sean convocados e incluidos en las discusiones de planeación y de desarrollo, pertinente de la actividad académica que afecta la vida laboral de mis compañeros. De mi parte señor Vicerrector, por supuesto que votaremos a favor de este proyecto porque ha sido profundamente analizado y discutido en el seno de la asamblea general del Sindicato que me honro en dirigir, muchas gracias.

Vicerrector Ejecutivo Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias consejero Carlos Orozco, ¿no sé si hay alguien más que desea hacer uso de la palabra con respecto al Dictamen de Presupuesto...?, bien estaba en lista el señor Secretario General, adelante.

El Secretario Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres: Muchas gracias señor Vicerrector, como ustedes saben ha sido presentado este Dictamen que ampara la Ampliación del Presupuesto, la Ampliación inicial con un monto total con más de casi 5,500,000,000.00 para ejercer este año por la Universidad de Guadalajara ha sido un proceso muy arduo de trabajo por parte del gabinete económico de la Institución, de la Comisión de Hacienda y del Rector General para hacer una distribución lo más apropiada posible de los recursos para que se cubran las diferentes necesidades de la Institución. Sin embargo es importante destacar algunos puntos que los consejeros deben saber acerca de este Presupuesto, en fechas recientes cuando la Universidad de Guadalajara ha incursionado en el ámbito de la promoción y difusión cultural a nuestra casa de estudios se le ha atacado por destinar recursos para la promoción cultural a través de diferentes proyectos que ustedes conocen, la reciente y exitosa inauguración del Teatro Diana con un conjunto de eventos de corte internacional, de clase mundial, y por supuesto el gran proyecto cultural de estas últimas décadas de esta casa de estudios, que es el Centro Cultural Universitario. Durante muchos años la Universidad de Guadalajara había acusado un gran rezago en infraestructura cultural, prácticamente todos los recursos de la Institución se iban para nómina, personal, servicios personales y una pequeña inversión para crecimiento de la infraestructura educativa, la creación de los centros universitarios regionales con los ahora nuevos tres centros universitarios, la oficialización y creación de nuevas escuelas preparatorias a lo largo y ancho de la geografía jalisciense, la incorporación de muchas escuelas del nivel medio superior y superior a la estructura universitaria, pero se nos había quedado rezagada la tercera función sustantiva de la Institución: promoción y difusión cultural. No fue hasta con la llegada del Rector Trinidad Padilla López que se hizo un plan estratégico para subsanar dicho rezago y hay que decirlo con mucha propiedad: no había ni ha habido condiciones anteriormente para que la Universidad destinara recursos para dicho rubro, y a partir de esta Administración es



Secretaría  
General

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

que se empezaron a impulsar y se comenzó el impulso de algunos proyectos culturales que hoy estamos viendo acercarse cada vez más a la realidad. Tenemos, aunque no les guste a algunos, en el Estado de Jalisco el teatro más importante del occidente del país, donde se presentan obras culturales de talla mundial; tenemos el proyecto del Centro Cultural que ya arrancó, se está construyendo el gran Auditorio Metropolitano y se está concretando la inversión privada en muchas de las áreas de desarrollo de dicho Centro Cultural Universitario. Tampoco a algunos les ha gustado dicha inversión universitaria, por fortuna en la comunidad hay conciencia de que debemos desarrollar de manera armónica las tres funciones sustantivas y a la par con la cosecha cada vez más copiosa de certificados de acreditación de programas académicos, de certificados ISO- 9000 para los procesos administrativos, de reforma al posgrado en la Institución, de crecimiento de la plantilla académica de alto nivel, con Perfil PROMEP, y a la par con ello estamos ahora dándole a Guadalajara y a Jalisco la infraestructura cultural que otros han sido omisos en proporcionar y que la Universidad de Guadalajara no podía seguir la ayuna de presentar este tipo de propuestas y de proyectos. Sigue siendo todavía muy alto el rezago de infraestructura cultural, pero en la medida de las posibilidades de la Institución lo estamos logrando, estamos avanzando y se consigna en este Presupuesto. No obstante ello, debo decirles que todavía está pendiente de ampliarse el Presupuesto de este año con 891 millones de pesos, y no quisimos de manera irresponsable asignarlos en esta Ampliación primera del Presupuesto porque como ya se comentaba y ha sido motivo de múltiples comentarios en la prensa nacional e incluso internacional, el Congreso de la Unión decidió por primera vez en la historia del mismo hacer una reasignación importante del Presupuesto federal propuesto por el Poder Ejecutivo de la nación, hicimos una gestión que nos llevó prácticamente ocho meses ante las comisiones presupuestales, la Comisión de Educación, la Junta Coordinación Política, la Mesa Directiva del Congreso, las comisiones de Educación en el Senado de la República y de la Cámara de Diputados, con las fracciones y sus líderes del PRI, del PAN, del PRD, del Partido Verde Ecologista y de Convergencia, y por supuesto con la Asociación Nacional de Universidades, producto de ello a nuestra casa de estudios le fueron autorizados 891 millones de pesos que el Presidente Fox no contemplaba en su Iniciativa de Presupuesto, y dichos recursos están consignados en el Decreto del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Federación, y sólo resta que la Suprema Corte de Justicia de la Nación atienda en derecho a lo que al Congreso de la Unión le corresponde en la asignación de los recursos, de los cuales 688 millones vendrán directamente a impactar la infraestructura de educación, de investigación científica y por supuesto de incremento para la plantilla académica, 197 de los mismos pasarían a ser destinados a la construcción de la gran Biblioteca Pública de Jalisco que precisamos construir en el Centro Cultural Universitario. Por ello no pudimos y no hemos podido todavía incluirlos en el Presupuesto Ampliado y porque estamos en espera de que el estado de derecho impere en este país y la Suprema Corte lo ratifique, así una vez que nos sea comunicada dicha ratificación por la Suprema Corte, que esperamos sea en breve, entonces volverá a ser convocado el Consejo General Universitario para repartir estos 891 millones de pesos en las prioridades, algunas de ellas ya señaladas. No obstante ello me permito proponer a este Consejo General Universitario y a su Presidente que haya un comunicado del Consejo General Universitario para pedirle a la Suprema Corte de Justicia de la Nación que resuelva conforme a derecho y lo más



Secretaría  
General

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

pronto posible liberar los recursos que la Cámara de Diputados ya nos asignó, lamentablemente el Gobernador de Jalisco no se sintió afectado por la resolución del Presidente Fox de impugnar los recursos y no acude, no ha acudido y seguramente no acudirá ante la Suprema Corte de Justicia como tercero afectado por estos recursos, seguramente al Gobierno de Jalisco no le interesan los 891 millones de pesos que a la Universidad de Guadalajara y al pueblo de Jalisco le hacen falta, pero como la Universidad de Guadalajara no requiere que la defiendan se defiende sola. Propongo que el Consejo General Universitario emita un comunicado público en diarios de circulación nacional, mediante el cual pida a la Suprema Corte resolver positivamente y lo más pronto posible que nos sean entregados los 891 millones de pesos que nos corresponden conforme a la Ley del Presupuesto, emitida por la Cámara de Diputados, ruego por tanto se ponga a consideración de este órgano de gobierno dicha propuesta señor Presidente.

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López: ¿Hay algún otro comentario sobre este Dictamen del Presupuesto Ampliado...?, bueno si no hay otro comentario yo les pregunto si es de aprobarse el contenido de este Dictamen que aprueba el Presupuesto Ampliado para el Ejercicio de 2005 favor de manifestarlo con su voto..., aprobado, muchas gracias. En cuanto a la propuesta del señor Secretario General yo quiero comentar con ustedes que en las últimas semanas hemos nosotros efectivamente estado haciendo una serie de consultas y comentarios en el seno de la ANUIES, particularmente en el Consejo de Universidades Públicas e Institucionales afines, que va a sesionar al regreso de las vacaciones en la primera semana, regresando de las vacaciones de Semana de Pascua. Habrá una reunión a la que estamos siendo convocados los miembros de la Comisión de Financiamiento de CUPIA, y uno de los puntos que se van a tratar es precisamente el que se refiere al estado que guarda esta Controversia Constitucional que ha interpuesto el Presidente de la República frente a la Cámara de Diputados para ver qué actitudes o qué medidas tomarían las universidades públicas del país, y yo creo, sinceramente, a menos que aquí se opine lo contrario, que es innecesario someter a votación una medida de esta naturaleza, de hecho es una de las medidas que está contemplando la Administración a mi cargo, no solamente la publicación de un desplegado sino la acción conjunta con las demás universidades públicas del país, sobre todo con todas aquellas que nos hemos visto afectadas de una manera directa como es el caso de la Universidad de Guadalajara, pero prácticamente todas las universidades públicas y estatales que también tienen detenida una gran cantidad de los recursos que ya han sido por el Congreso federal. Vamos nosotros a establecer esta estrategia particularmente con algunas de las universidades con las que hemos venido trabajando y con las que estuvimos gestionando directamente ante los señores diputados de la Cámara de Diputados federal esta reasignación del recurso, y estableceremos una serie de medidas en el marco de este Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines. Yo en todo caso solicitaría al Consejo General Universitario un voto de confianza para El Presidente de este Consejo, un servidor, para establecer los tiempos, las modalidades y las formas, como nosotros estableceríamos esta estrategia junto con otras instituciones y en lo particular la Universidad de Guadalajara, obviamente para establecer las medidas que sean necesarias, ya sea a través de publicaciones, a través de gestiones directas ante las distintas autoridades tanto federales como estatales. Quiero señalar que efectivamente



Secretario  
General

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

hay un malestar muy importante y no solamente entre los universitarios de las universidades públicas del país, particularmente en lo que hace a nuestra Universidad, porque con toda oportunidad un servidor envió por escrito al señor Gobernador del Estado un documento en el que se le solicitaba que el en su calidad de titular del Poder Ejecutivo de Jalisco, pudiera interceder como tercero afectado para ser oído por la Suprema Corte de Justicia de la nación en esta controversia, y para que él pudiera ser la voz de la Universidad de Guadalajara en esta controversia, que es una afectación de más de 800 millones de pesos la que nosotros estamos teniendo en este momento, pues lo que nosotros esperábamos como una respuesta mínima de señor Gobernador del Estado, pues que en atención a que se trata de la Universidad pública de su Estado pues pudiera efectivamente participar como lo están haciendo y lo harán seguramente muchos otros gobernadores de otros estados para defender los recursos que les han sido asignados por el Congreso federal. Pero no encontramos por desgracia una respuesta positiva o no hemos encontrado hasta el momento una respuesta positiva a este planteamiento, y bueno yo quisiera solicitar a este máximo órgano de gobierno pues que depositaran la confianza en la Administración universitaria, en El Presidente de este Consejo para establecer en las próximas semanas las estrategias y las medidas que nosotros tomaríamos para manifestar nuestro punto de vista respecto específicamente a este asunto de la Controversia Constitucional y a las estrategias que conjuntamente estaremos haciendo con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. No hay un Dictamen al respecto pero yo preguntaría a este honorable Consejo General Universitario si estarían de acuerdo en esta propuesta que hace la presidencia y que recoge la propuesta que acaba de hacer el Secretario, y va en ese sentido. Les pregunto si aprobarían ustedes ese apoyo y ese voto de confianza..., muchas gracias, se aprueba. Les agradezco mucho y estaremos informando por supuesto no solamente en el marco de este Consejo General sino a través de distintos medios estarán ustedes informados de los avances que tengan estas gestiones. Por lo pronto les anuncio que regresando de las vacaciones, esto es durante la primera semana del mes de abril este tema concretamente será tratado en el seno de la Comisión de Financiamiento de CUIA. El día de ayer precisamente me acaba de llegar el citatorio en virtud de una serie de planteamientos que hemos hecho varios rectores de universidades públicas y a los que ya nos está preocupando mucho que de repente se resuelva esta Controversia, e independientemente cuál sea el resultado de la Controversia, aún si el resultado fuera darle al Presidente de la República la atribución de decidir cuál es la forma de repartición de lo reasignado por la Cámara de Diputados, en buena lógica no debería de ser muy distinto el resultado toda vez que los señores diputados federales aplicaron los criterios de distribución de recursos que están previstos en el Acuerdo que ANUIES tiene con la Secretaría de Educación Pública, sin embargo aún cuando fueran finalmente liberados esos recursos sería un problema práctico el que nos los liberaran a mediados de año, o en agosto o septiembre, porque sería una gran cantidad de dinero para ejercer en cuatro o cinco meses o en tres o cuatro meses, con lo cual obviamente no alcanzaríamos a ejercer adecuadamente todo ese recurso y el que no se pudiera ejercer pues legalmente ya quedaría fuera de ejercicio, no sería reasignado necesariamente o reprogramado para ese mismo fin. Por eso nos preocupa que este recurso sea liberado lo más pronto posible



Secretaría  
General

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

y para eso vamos a enfocar todas nuestras baterías en el seno de la ANUIES. ¿Sí...?, un comentario que desea hacer el Director de la Escuela Preparatoria N° 7.

Directivo del Sistema de Educación Media Superior, Mtro. Emilio Valadez Huízar: Gracias. En relación al tema y debido a que durante el tiempo en que se promovió por parte de la presidencia de la República ese recurso legal fuimos atacados y minimizados en cuanto a las necesidades de esta infraestructura y de la aplicación de este Presupuesto tan necesario para nuestra Universidad, pero especialmente para la comunidad jalisciense, so pena y riesgo de que probablemente o ya lo hayan contemplado, sí creo que sería pertinente hacer una campaña mediática en la que en una forma muy ejecutiva en los medios se explicara cuántos años tiene Jalisco sin una biblioteca aceptable, sobre todo pertinente, las cantidades, sobre todo la población de los siete millones de jaliscienses, las bibliotecas, el impacto que esto tendría porque durante ese tiempo se desprestigió el proyecto cultural de la Universidad con esa visión, al margen del resultado de éstos la Universidad ha generado proyectos televisivos en donde se discuten temas de la actualidad, y creo que resultaría pertinente aprovechar esos espacios para dejar una clara manifestación de la deficiencia y rezago que Jalisco tiene en este reglón, sobre todo callar aquella voz que el Presidente dijo de que el proyecto era con una dedicatoria específica. Nosotros en la Universidad no nos manejamos con esas dedicatorias, y creo que es pertinente y necesario dejar puntualizado más que con los periódicos si no con el impacto nacional, cuál es el rezago que el Gobierno del Estado de Jalisco ha dejado y no solamente durante este período sino durante el anterior, cómo los aspectos culturales han sido abandonados y ha sido solamente la Universidad de Guadalajara quien ha retomado todos estos aspectos que dignifican el trabajo universitario y sobre todo atienden a las necesidades del pueblo de Jalisco. Creo yo que deberíamos ampliar esa prospectiva informativa al margen del resultado, y que dejara patente y determinante cuál ha sido ese rezago histórico, esos rubros que los gobiernos del Estado de Jalisco han dejado ahí, es todo.



Secretaría  
General

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López: Muchas gracias señor consejero, vamos a tomar nota de estos comentarios y sugerencias para incorporarlos dentro de la estrategia que vamos a establecer. Bueno, seguimos con el siguiente Dictamen.

El Secretario Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres: Dictamen de las Comisiones Conjuntas de Hacienda y Normatividad, mediante el cual se recoge la propuesta proveniente de la Dirección General de Difusión Cultural y se plantea la creación de la Unidad de Literatura y Fomento a la Lectura, y quedaría adscrita a la Dirección de Artes Escénicas y Literatura, así como la consiguiente modificación del Reglamento Interno de la Administración General:

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



Dictamen N° II/2005/070

### Resolutivos

"... PRIMERO. Se aprueba la creación de la Unidad de Literatura y Fomento a la Lectura adscrita a la Dirección de Artes Escénicas y Literatura, dentro de la Dirección General de Difusión Cultural de la Universidad de Guadalajara.

SEGUNDO. Se adiciona el artículo 10-D bis al Reglamento Interno de la Administración General de la Universidad de Guadalajara, que establece lo siguiente:

*Artículo 10-D bis. La Dirección de Artes Escénicas y Literatura, contará con la Unidad de Literatura y Fomento a la Lectura, que tendrá las siguientes atribuciones:*

- I. Coordinar y en su caso ejecutar los programas de fomento a la lectura;*
- II. Coordinar y en su caso ejecutar los programas de literatura, y*
- III. Las demás que le encomiende el titular de la dependencia.*

TERCERO. Los recursos humanos y materiales para su conformación serán: con los que actualmente se cuenta para el desarrollo de estas actividades en la Dirección de Artes Escénicas y Literatura, y en su caso los que autorice el Rector General.

CUARTO. El presente Dictamen entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

QUINTO. Facúltase al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., a 16 de marzo de 2005  
Comisiones Permanentes de Hacienda y Normatividad

Lic. José Trinidad Padilla López  
Presidente

#### *Hacienda*

Lic. José Alfredo Peña Ramos  
Dr. Raúl Vargas López  
Arq. Carlos Manuel Orozco Santillán

#### *Normatividad*

Dr. Juan de Jesús Taylor Preciado  
Lic. Adalberto Ortega Solís  
Dr. Samuel Romero Valle  
C. Valentín Orozco González

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres  
Secretario ...".





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López: Bueno, está a su consideración este Dictamen..., si no hay ningún comentario entonces procederíamos a la votación, y como en otras ocasiones se ha hecho le voy a pedir a las compañeras de apoyo que pasen un micrófono y por favor si manifiestan su nombre y lugar de adscripción y el sentido de su voto, si es a favor, en contra, o abstención:

- Silvia Sánchez Díaz del Centro Universitario de Los Valles y mi voto es a favor.
- Daniel Guerrero del Centro Universitario de Los Valles y mi voto es a favor.
- Guadalupe Ortiz García del CUValles, a favor.
- Alfonso Partida Caballero del SEMS, mi voto es en pro.
- Carlos Orozco de la Representación General Académica, a favor.
- Manuel Moreno Castañeda, Rector del Sistema de Universidad Virtual, a favor.
- Roberto Castelán del Centro Universitario de Los Lagos, a favor.
- José Alberto Castellanos Gutiérrez, Rector del Centro Universitario del Norte, a favor.
- Rosa María Rodríguez García del CUNorte, a favor.
- María Isabel Arreola Caro del Centro Universitario de Los Valles, a favor.
- Rodolfo Cabral Parra del CUNorte, a favor.
- Arturo Ochoa González del Centro Universitario del Norte, a favor.
- Mauricio Raúl Trujillo García del CUNorte, a favor.
- Kenia Miramontes Ramírez del CUNorte, a favor.
- María del Carmen Nolasco Salcedo del CUValles, a favor.
- Martín Javier Martínez Silva del CUNorte, a favor.
- José Alejandro Juárez González del CUValles, a favor.
- Víctor Manuel Castillo Girón del CUValles, a favor.
- Rosa María Jiménez Amezcua del Centro Universitario de Los Valles, a favor.
- Miguel Ángel Navarro Navarro del CUValles, a favor.
- Mario Alberto Tapia Lizaola del CUValles, a favor.
- Salvador Mena Munguía del CUCBA, a favor.
- Jaime Prieto Pérez del CUCEA, a favor.
- Enrique Solórzano Carrillo del Centro Universitario de la Costa Sur, a favor.
- Omar Briseño del CUCEA, a favor.
- Adrián Lay Ruiz del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a favor.
- Vicente Pérez Carabias del CUAAD, a favor.
- Juan Ramón Hernández Padilla del CUAAD, a favor.
- Armando Campos del CULagos, a favor.
- Diego González Plascencia del CUAAD, a favor.
- Kukulcan Orozco Fernández del CUAAD, a favor.
- Carlos Corona Martín del campo, Representante General del Alumnado, a favor.
- Raúl Bernal Lomelí, Representante General del sindicato administrativo, a favor.
- Gerardo Mejía del Sistema de Educación Media Superior, a favor.
- Lourdes Torres Barocio del SEMS, a favor.
- Alfredo Sánchez Ortiz del CULagos, a favor.
- Adrián Martínez del CULagos, a favor.
- Óscar Ignacio Zermeno del CULagos, a favor.
- Carlos Correa Ceseña del CUAAD, a favor.



Secretaría  
General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- Mario Orozco del CUAAD, a favor.
- Iván Elpidio Morales Zambrano del CUSur, a favor.
- Othón Reynoso Campos del CUAAltos, a favor.
- Jorge Balpuesta del CUAAltos, a favor.
- Armando Macías Martínez del CUAAltos, en favor.
- Francisco Javier Espinoza del CUValles, a favor.
- Rogelio Martínez Cárdenas del Centro Universitario de Los Lagos, a favor.
- Luis Eugenio Rivera del Centro Universitario de la Costa Sur, a favor.
- María Eugenia Amador Murguía del Centro Universitario de Los Lagos, a favor.
- Alonso Castillo del CULagos, a favor.
- Valentín Orozco del CUCiénega, a favor.
- José de Jesús Jiménez del SEMS, a favor.
- Patricia Etienne Loubet del CUSur, a favor.
- José Alfredo Peña Ramos del SEMS, a favor.
- Efraín Robles Vela del SEMS, a favor.
- Guadalupe José Torres Santiago del SEMS, a favor.
- Efraín Arreola Verde del CUAAltos, en favor.
- Eduardo Ángel Madrigal de León del SEMS, en favor.
- Sergio Mendoza Cornejo del SEMS, a favor.
- Manuel Velasco Gudina del SEMS, a favor.
- Miguel Ángel Noriega García del CUNorte, a favor.
- María Mercedes Hernández Mena del Centro Universitario de Los Lagos, a favor.
- Rigoberto Parga Íñiguez del CUCBA, a favor.
- Edmundo Sanchez del CUCosta, a favor.
- Javier Orozco del CUCosta, a favor.
- Remberto Castro Castañeda del CUCosta, a favor.
- Luz Amparo Delgado del CUCosta, a favor.
- Raúl Vargas López de Ciencias de la Salud, a favor.
- Silvia Valencia Abúndiz de Ciencias de la Salud, a favor.
- Víctor Ramírez Anguiano de Ciencias de la Salud, a favor.
- Juan Armendáriz Borunda de Ciencias de la Salud, en favor.
- Cecilia Alonso de Ciencias de la Salud, a favor.
- Elías Michel Zamora del SEMS, en favor.
- Moisés Garza del SEMS, a favor.
- Ana María de la O Castellanos del CUCSH, a favor.
- Gabriela Berenice Castro del SEMS, a favor.
- Irma Peguero Rodríguez del SEMS, a favor.
- Adalberto Ortega Solís del CUCSH, a favor.
- Eulogio Pimienta Barrios del CUCBA, a favor.
- José Rizo Ayala del CUCBA, a favor.
- Juan Manuel Durán Juárez del CUCSH, a favor.
- Genaro Salcedo del CUCEA, a favor.
- Gabriel Torres Espinoza del CUCiénega, a favor.
- Natalia Juárez del CUCSH, a favor.
- Yanet Araceli Álvarez Cervantes del CUCBA, a favor.



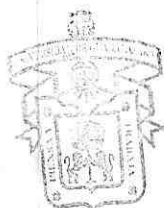
Secretaría  
General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- Luis Regalado del CUCEI, a favor.
- Mariana Martínez de Ciencias de la Salud, a favor.
- Luis Barragán del SEMS, en favor.
- Álvaro García de Alba del SEMS, en favor.
- Cecilia Soto del CUCiénega, a favor.
- Esteban Chong Martínez del CUCiénega, a favor.
- José Ángel Zaldívar Ávila del Centro Universitario de Los Valles, a favor.
- José de Jesús Ríos del SEMS, a favor.
- Octavio Raziel del CUCSH, a favor.
- Óscar Laredo del CUCSH, a favor.
- Cayetano Mercado del CUCSH, a favor.
- Marco Antonio Cortés Guardado del CUCSH, a favor.
- Pablo Alberto Pineda Ortega del CUCiénega, a favor.
- Sergio Méndez del SEMS, a favor.
- Francisco Contreras Magaña del CUCiénega, en pro.
- Ignacio Estrada del CUCiénega, a favor.
- Carolina Vaca del CUCiénega, a favor.
- Ramiro Villalobos del CULagos, a favor.
- Olga Mora del CUAAltos, a favor.
- Jesús Arroyo Alejandro del CUCEA, a favor.
- Rodrigo Cano del CUSur, a favor.
- Víctor González Álvarez del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a favor.
- Alberto de la Mora del CUCEI, a favor.
- César Monzón del CUCEI, a favor.
- Emilio Valadez Huízar del SEMS, a favor.
- Adriana Olivares del CUAAD, a favor.
- Sergio Antonio Durán Graciano del CUSur, a favor.
- Rogelio Barba del CUCS, a favor.
- Ernesto Ledezma Gómez del CUCiénega, a favor.
- Francisco Javier Calleros Ávila del CUCEI, a favor.
- José Rosas del CUCEI, a favor.
- Arturo Orozco Barocio del CUCBA, a favor.
- Ricardo Gutiérrez Jiménez del Centro Universitario de Los Altos, a favor.
- Napoleón Romero del Centro Universitario de Los Altos, a favor.
- Marco Antonio Daza Mercado del CUCEA, a favor.
- Avelino Torres del CUCEA, a favor.
- Carlos Jorge Briseño Torres, a favor.
- I. Tonatiuh Bravo Padilla, a favor.
- José Trinidad Padilla López, a favor.



Secretario  
General

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López: ¿Hay algún consejero presente que no haya emitido su voto...?, bien entonces se registran 123 votos a favor, ninguno en contra, y ninguna abstención, por lo cual se considera aprobado este Dictamen, muchas gracias. Siguiendo señor Secretario.

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Secretario Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres: A continuación señor Presidente se encuentra enlistado un Dictamen de la Comisión de Condonaciones y Becas, estos dictámenes normalmente se aprueban en paquete, hay sólo uno, lo tienen ustedes en el Listado por lo cual se sugiere iniciar la votación.

## Beca:

Dictamen N° V/2005/030

## Resolutivos

“... PRIMERO. Se revoca el Dictamen N° CCB 03/04/056/2004 del C. Margarito Mora Núñez, mediante el cual la Comisión de Condonaciones y Becas del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, le otorga beca completa para continuar estudiando el Doctorado en Paleontología en la Universidad Complutense de Madrid, España.

SEGUNDO. Se ratifica la validez del Dictamen N° CCPB 088/2002 de fecha 28 de octubre de 2002, a favor del C. Margarito Mora Núñez, que otorga beca complementaria a partir del 1 de enero de 2003 y hasta el 31 de diciembre de 2006, con los montos y conceptos siguientes:

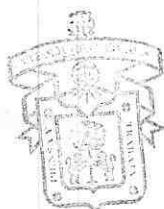
Manutención (US 850 mensual): \$ 102,000.00  
Seguro Médico: \$ 9,000.00  
Gastos de instalación por única vez: \$ 10,000.00  
Material Bibliográfico: \$ 10,000.00  
Total de la Beca otorgada: \$ 131,000.00

Para continuar estudiando el Doctorado en Paleontología en la Universidad Complutense de Madrid, España.

TERCERO. En razón de que el año 2003 ha quedado cubierto en los rubros correspondientes a la beca complementaria a favor del C. Margarito Mora Núñez, se autoriza y se ordena el pago de la misma, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004, bajo los conceptos y montos señalados en el Segundo Resolutivo de la presente.

CUARTO. Se faculta a la instancia correspondiente para que efectúe las actualizaciones respectivas para los años 2005 y 2006 de conformidad con los tabuladores que emita el Rector General.

QUINTO. El recurso que se erogue a partir de la presente resolución será con cargo al Fondo Institucional Participable denominado “Becas”, de conformidad a la distribución de recursos otorgados al Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.



Secretario  
General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEXTO. Se faculta al C. Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35º último párrafo de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 14 de febrero de 2005

Lic. José Trinidad Padilla López  
Presidente de la Comisión

Arq. Carlos Correa Ceseña  
Lic. José Efraín Arreola Verde

Dr. J. Jesús Arroyo Alejandro  
C. José Luis Guerrero Contreras

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres  
Secretario ...".

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López: Está a su consideración el contenido de ese Dictamen, si no hay comentarios se pregunta si es de aprobarse favor de manifestarlo con su voto..., aprobado, muchas gracias.

El Secretario Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres: A continuación tenemos un conjunto importantes de dictámenes enlistados, todos ellos en el Listado que ustedes tienen en su poder y de los que se recomienda su votación en paquete. Son dictámenes de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, correspondientes al:

## Programa de Estímulos al Desempeño Docente:

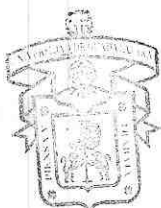
Dictamen N° VIII/2005/041

### Resolutivos

"... PRIMERO. Del total de 660 puntos obtenidos en la evaluación de la Comisión Dictaminadora, esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario determina un total de 660 puntos.

SEGUNDO. Notifíquese personalmente al recurrente, mediante la entrega de la presente resolución inapelable, debiendo quedar asentado el día y la hora en que recibe la notificación y expídanse las copias que procedan.

TERCERO. Hágasele saber el contenido de la presente resolución a la Comisión Dictaminadora del (de la) Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, de conformidad con la fracción VI del artículo 25 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente.

  
Secretaría  
General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Así lo resolvieron y firmaron para constancia los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario.

**A t e n t a m e n t e**  
**"PIENSA Y TRABAJA"**

Guadalajara, Jalisco, México, a 28 de febrero de 2005 ...".

Dictamen N° VIII/2005/042

## Resolutivos

"... PRIMERO. Del total de 510 puntos obtenidos en la evaluación de la Comisión Dictaminadora, esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario determina un total de 595 puntos.

SEGUNDO. Notifíquese personalmente al recurrente, mediante la entrega de la presente resolución inapelable, debiendo quedar asentado el día y la hora en que recibe la notificación y expídanse las copias que procedan.

TERCERO. Hágasele saber el contenido de la presente resolución a la Comisión Dictaminadora del (de la) Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, de conformidad con la fracción VI del artículo 25 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente.

Así lo resolvieron y firmaron para constancia los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario.

**A t e n t a m e n t e**  
**"PIENSA Y TRABAJA"**

Guadalajara, Jalisco, México, a 28 de febrero de 2005 ...".

Dictamen N° VIII/2005/043

## Resolutivos

"... PRIMERO. Del total de 642 puntos obtenidos en la evaluación de la Comisión Dictaminadora, esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario determina un total de 642 puntos.

SEGUNDO. Notifíquese personalmente al recurrente, mediante la entrega de la presente resolución inapelable, debiendo quedar asentado el día y la hora en que recibe la notificación y expídanse las copias que procedan.

TERCERO. Hágasele saber el contenido de la presente resolución a la Comisión Dictaminadora del (de la) Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de conformidad con la fracción VI del artículo 25 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente.



Secretaría  
General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Así lo resolvieron y firmaron para constancia los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario.

**A t e n t a m e n t e**  
**"PIENSA Y TRABAJA"**

Guadalajara, Jalisco, México, a 28 de febrero de 2005 ...".

Dictamen N° VIII/2005/044

## Resolutivos

"... PRIMERO. Del total de 695 puntos obtenidos en la evaluación de la Comisión Dictaminadora, esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario determina un total de 775 puntos.

SEGUNDO. Notifíquese personalmente al recurrente, mediante la entrega de la presente resolución inapelable, debiendo quedar asentado el día y la hora en que recibe la notificación y expídanse las copias que procedan.

TERCERO. Hágasele saber el contenido de la presente resolución a la Comisión Dictaminadora del (de la) Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de conformidad con la fracción VI del artículo 25 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente.

Así lo resolvieron y firmaron para constancia los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario.

**A t e n t a m e n t e**  
**"PIENSA Y TRABAJA"**

Guadalajara, Jalisco, México, a 28 de febrero de 2005 ...".

Dictamen N° VIII/2005/045

## Resolutivos

"... PRIMERO. Del total de 758 puntos obtenidos en la evaluación de la Comisión Dictaminadora, esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario determina un total de 788 puntos.

SEGUNDO. Notifíquese personalmente al recurrente, mediante la entrega de la presente resolución inapelable, debiendo quedar asentado el día y la hora en que recibe la notificación y expídanse las copias que procedan.

TERCERO. Hágasele saber el contenido de la presente resolución a la Comisión Dictaminadora del (de la) Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de conformidad con la fracción VI del artículo 25 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Así lo resolvieron y firmaron para constancia los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario.

**A t e n t a m e n t e**  
**"PIENSA Y TRABAJA"**

Guadalajara, Jalisco, México, a 28 de febrero de 2005 ...".

Dictamen N° VIII/2005/046

Resolutivos

"... PRIMERO. Del total de 616 puntos obtenidos en la evaluación de la Comisión Dictaminadora, esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario determina un total de 656 puntos.

SEGUNDO. Notifíquese personalmente al recurrente, mediante la entrega de la presente resolución inapelable, debiendo quedar asentado el día y la hora en que recibe la notificación y expídanse las copias que procedan.

TERCERO. Hágasele saber el contenido de la presente resolución a la Comisión Dictaminadora del (de la) Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de conformidad con la fracción VI del artículo 25 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente.

Así lo resolvieron y firmaron para constancia los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario.

**A t e n t a m e n t e**  
**"PIENSA Y TRABAJA"**

Guadalajara, Jalisco, México, a 28 de febrero de 2005 ...".

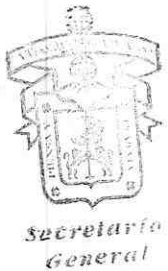
Dictamen N° VIII/2005/047

Resolutivos

"... PRIMERO. Del total de 0 puntos obtenidos en la evaluación de la Comisión Dictaminadora, esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario determina un total de 0 puntos.

SEGUNDO. Notifíquese personalmente al recurrente, mediante la entrega de la presente resolución inapelable, debiendo quedar asentado el día y la hora en que recibe la notificación y expídanse las copias que procedan.

TERCERO. Hágasele saber el contenido de la presente resolución a la Comisión Dictaminadora del (de la) Centro Universitario de Ciencias de la Salud, de conformidad con la fracción VI del artículo 25 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente.







# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Así lo resolvieron y firmaron para constancia los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario.

**Atentamente**  
**"PIENSA Y TRABAJA"**

Guadalajara, Jalisco, México, a 28 de febrero de 2005 ...".

Dictamen N° VIII/2005/048

Resolutivos

"... PRIMERO. Del total de 665 puntos obtenidos en la evaluación de la Comisión Dictaminadora, esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario determina un total de 710 puntos.

SEGUNDO. Notifíquese personalmente al recurrente, mediante la entrega de la presente resolución inapelable, debiendo quedar asentado el día y la hora en que recibe la notificación y expídanse las copias que procedan.

TERCERO. Hágasele saber el contenido de la presente resolución a la Comisión Dictaminadora del (de la) Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, de conformidad con la fracción VI del artículo 25 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente.

Así lo resolvieron y firmaron para constancia los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario.

**Atentamente**  
**"PIENSA Y TRABAJA"**

Guadalajara, Jalisco, México, a 28 de febrero de 2005 ...".

Dictamen N° VIII/2005/049

Resolutivos

"... PRIMERO. Del total de 786 puntos obtenidos en la evaluación de la Comisión Dictaminadora, esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario determina un total de 879 puntos.

SEGUNDO. Notifíquese personalmente al recurrente, mediante la entrega de la presente resolución inapelable, debiendo quedar asentado el día y la hora en que recibe la notificación y expídanse las copias que procedan.

TERCERO. Hágasele saber el contenido de la presente resolución a la Comisión Dictaminadora del (de la) Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, de conformidad con la fracción VI del artículo 25 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Así lo resolvieron y firmaron para constancia los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario.

**A t e n t a m e n t e**  
**"PIENSA Y TRABAJA"**

Guadalajara, Jalisco, México, a 28 de febrero de 2005 ...".

Dictamen N° VIII/2005/050

Resolutivos

"... PRIMERO. Del total de 695 puntos obtenidos en la evaluación de la Comisión Dictaminadora, esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario determina un total de 715 puntos.

SEGUNDO. Notifíquese personalmente al recurrente, mediante la entrega de la presente resolución inapelable, debiendo quedar asentado el día y la hora en que recibe la notificación y expídanse las copias que procedan.

TERCERO. Hágasele saber el contenido de la presente resolución a la Comisión Dictaminadora del (de la) Centro Universitario de la Ciénega, de conformidad con la fracción VI del artículo 25 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente.

Así lo resolvieron y firmaron para constancia los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario.

**A t e n t a m e n t e**  
**"PIENSA Y TRABAJA"**

Guadalajara, Jalisco, México, a 28 de febrero de 2005 ...".

Dictamen N° VIII/2005/051

Resolutivos

"... PRIMERO. Del total de 875 puntos obtenidos en la evaluación de la Comisión Dictaminadora, esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario determina un total de 910 puntos.

SEGUNDO. Notifíquese personalmente al recurrente, mediante la entrega de la presente resolución inapelable, debiendo quedar asentado el día y la hora en que recibe la notificación y expídanse las copias que procedan.

TERCERO. Hágasele saber el contenido de la presente resolución a la Comisión Dictaminadora del (de la) Centro Universitario de la Ciénega, de conformidad con la fracción VI del artículo 25 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente.



Secretaría  
General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Así lo resolvieron y firmaron para constancia los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario.

**A t e n t a m e n t e**  
**"PIENSA Y TRABAJA"**

Guadalajara, Jalisco, México, a 28 de febrero de 2005 ...".

Dictamen N° VIII/2005/052

Resolutivos

"... PRIMERO. Del total de 755 puntos obtenidos en la evaluación de la Comisión Dictaminadora, esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario determina un total de 865 puntos.

SEGUNDO. Notifíquese personalmente al recurrente, mediante la entrega de la presente resolución inapelable, debiendo quedar asentado el día y la hora en que recibe la notificación y expídanse las copias que procedan.

TERCERO. Hágasele saber el contenido de la presente resolución a la Comisión Dictaminadora del (de la) Centro Universitario de la Ciénega, de conformidad con la fracción VI del artículo 25 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente.

Así lo resolvieron y firmaron para constancia los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario.

**A t e n t a m e n t e**  
**"PIENSA Y TRABAJA"**

Guadalajara, Jalisco, México, a 28 de febrero de 2005 ...".

Dictamen N° VIII/2005/053

Resolutivos

"... PRIMERO. Del total de 790 puntos obtenidos en la evaluación de la Comisión Dictaminadora, esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario determina un total de 790 puntos.

SEGUNDO. Notifíquese personalmente al recurrente, mediante la entrega de la presente resolución inapelable, debiendo quedar asentado el día y la hora en que recibe la notificación y expídanse las copias que procedan.

TERCERO. Hágasele saber el contenido de la presente resolución a la Comisión Dictaminadora del (de la) Centro Universitario de la Ciénega, de conformidad con la fracción VI del artículo 25 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente.



Secretaría  
General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Así lo resolvieron y firmaron para constancia los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario.

**A t e n t a m e n t e**  
**"PIENSA Y TRABAJA"**

Guadalajara, Jalisco, México, a 28 de febrero de 2005 ...".

Dictamen N° VIII/2005/054

Resolutivos

"... PRIMERO. Del total de 596 puntos obtenidos en la evaluación de la Comisión Dictaminadora, esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario determina un total de 681 puntos.

SEGUNDO. Notifíquese personalmente al recurrente, mediante la entrega de la presente resolución inapelable, debiendo quedar asentado el día y la hora en que recibe la notificación y expídanse las copias que procedan.

TERCERO. Hágasele saber el contenido de la presente resolución a la Comisión Dictaminadora del (de la) Centro Universitario de Los Valles, de conformidad con la fracción VI del artículo 25 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente.

Así lo resolvieron y firmaron para constancia los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario.

**A t e n t a m e n t e**  
**"PIENSA Y TRABAJA"**

Guadalajara, Jalisco, México, a 28 de febrero de 2005 ...".

Dictamen N° VIII/2005/055

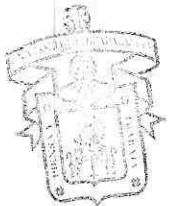
Resolutivos

"... PRIMERO. Del total de 459 puntos obtenidos en la evaluación de la Comisión Dictaminadora, esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario determina un total de 499 puntos.

SEGUNDO. Notifíquese personalmente al recurrente, mediante la entrega de la presente resolución inapelable, debiendo quedar asentado el día y la hora en que recibe la notificación y expídanse las copias que procedan.

TERCERO. Hágasele saber el contenido de la presente resolución a la Comisión Dictaminadora del (de la) Centro Universitario del Norte, de conformidad con la fracción VI del artículo 25 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente.

Así lo resolvieron y firmaron para constancia los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario.



Secretaría  
General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, México, a 28 de febrero de 2005  
Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del  
Consejo General Universitario

Lic. José Trinidad Padilla López  
Presidente

Dr. Víctor González Álvarez  
Dra. Silvia Valencia Abúndiz

Mtro. Gabriel Torres Espinoza

Ing. José de Jesús Jiménez Hernández

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres  
Secretario ...".

Categoría Académica por Ingreso:

Dictamen N° VIII/2005/038

Resolutivos

"... PRIMERO. Se revoca categoría de Profesor de Asignatura "A", a nombre de la C. Ana Rosa Plascencia Campos, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico de la Administración General de la Universidad de Guadalajara.

SEGUNDO. Se asigna la categoría de Profesor de Asignatura "B", a la académica Mtra. Ana Rosa Plascencia Campos.

En su oportunidad ejecútense en los términos que señala la fracción II del artículo 35° de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 3 de febrero de 2005 ...".

Dictamen N° VIII/2005/039

Resolutivos

"... PRIMERO. Se revoca el Dictamen de categoría académica de Profesor Docente Asociado "C", de 40 horas, a nombre del C. Méndez Acosta Hugo Óscar emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Ciénega.

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEGUNDO. Se dictamina al C. Méndez Acosta Hugo Óscar la categoría de Profesor Docente Titular "A", de 40 horas, adscrita la Departamento de Ingenierías del Centro Universitario de la Ciénega.

En su oportunidad ejecútase en los términos que señala la fracción II del artículo 35º de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 10 de febrero del 2005 ...".

Dictamen N° VIII/2005/058

Resolutivos

"... PRIMERO. Se revoca el Dictamen de categoría académica de Profesor Asociado "C", de 40 horas, a nombre de la C. Chan Gamboa Elsy Claudia emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

SEGUNDO. Se dictamina a la C. Chan Gamboa Elsy Claudia la categoría de Profesor Titular "A", de 40 horas, adscrita la Departamento de Psicología Básica del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

En su oportunidad ejecútase en los términos que señala la fracción II del artículo 35º de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 10 de febrero de 2005 ...".





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dictamen N° VIII/2005/059

## Resolutivos

“... PRIMERO. Se ratifica la categoría de Profesor Asociado “A”, a nombre del C. Brambila Meda Antonio, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico de la Administración General.

En su oportunidad ejecútense en los términos que señala la fracción II del artículo 35° de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

Atentamente  
“PIENSA Y TRABAJA”

Guadalajara, Jal., 03 de marzo de 2005

Lic. José Trinidad Padilla López  
Presidente

Dr. Víctor González Álvarez  
Dra. Silvia Valencia Abúndiz

Mtro. Gabriel Torres Espinoza  
Ing. José de Jesús Jiménez Hernández

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres  
Secretario ...”.

## Programa de Estímulos a la Superación Académica VII (PROESA VII):

Dictamen N° VIII/2005/022

## Resolutivos

“... PRIMERO. Se revoca categoría de Profesor Asociado “C”, a nombre de la C. Gómez Pérez Salomé, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

SEGUNDO. Se dictamina a la C. Gómez Pérez Salomé, la categoría de Profesor Titular “B”, adscrita al Departamento de Lenguas Modernas, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, debiéndose modificar la tabla de puntajes en los términos del Segundo Considerando de esta resolución.

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

En su oportunidad ejecútase en los términos que señala la fracción II del artículo 35° de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 11 de enero del 2005 ...".

Dictamen N° VIII/2005/028

## Resolutivo

"... ÚNICO. Se ratifica la categoría de Profesor Investigador Titular "C", a nombre del C. Barbosa Guzmán Francisco, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

En su oportunidad ejecútase en los términos que señala la fracción II del artículo 35° de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 20 de enero de 2005 ...".

Dictamen N° VIII/2005/029

## Resolutivos

"... PRIMERO. Se revoca la resolución de categoría académica de Profesor Investigador Titular "B", a nombre del C. Gil Flores Hugo Cristóbal, emitido por la Comisión





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.

SEGUNDO. Se dictamina la categoría académica de Profesor Investigador Titular "C", a favor del C. Gil Flores Hugo Cristóbal, con adscripción al Departamento de Artes Visuales del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.

En su oportunidad ejecútase en los términos que señala la fracción II del artículo 35° de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 27 de enero de 2005 ...".

Dictamen N° VIII/2005/032

Resolutivo

"... ÚNICO. Se ratifica categoría de Profesor Asociado "C", a nombre del C. Medina Rosas Pedro, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Costa, debiéndose modificar la tabla de puntajes en los términos del Segundo Considerando de esta resolución.

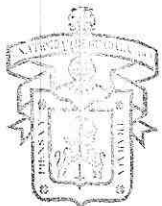
En su oportunidad ejecútase en los términos que señala la fracción II del artículo 35° de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 27 de enero de 2005 ...".



Secretario  
General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dictamen N° VIII/2005/033

## Resolutivo

"... ÚNICO. Se ratifica la categoría académica de Profesor Investigador Titular "B", a nombre de la C. Mendoza Magaña María Luisa, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

En su oportunidad ejecútase en los términos que señala la fracción II del artículo 35° de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 27 de enero de 2005 ...".

Dictamen N° VIII/2005/034

## Resolutivo

"... ÚNICO. Se ratifica categoría de Profesor Investigador Titular "B", a nombre del C. Pineda Ortega Pablo Alberto, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciénega y se modifica únicamente el puntaje quedando en la cantidad de 91,005 puntos.

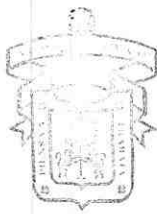
En su oportunidad ejecútase en los términos que señala la fracción II del artículo 35° de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 3 de febrero de 2005 ...".



Secretaría  
General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dictamen N° VIII/2005/060

## Resolutivos

“... PRIMERO. Se revoca categoría de Profesor Investigador Titular “B”, a nombre de la C. Ramírez Dueñas María Guadalupe, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

SEGUNDO. Se dictamina a la C. Ramírez Dueñas María Guadalupe, la categoría de Profesor Investigador Titular “C”, adscrita al Departamento de Fisiología, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

En su oportunidad ejecútase en los términos que señala la fracción II del artículo 35° de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

Atentamente  
“PIENSA Y TRABAJA”

Guadalajara, Jal., 3 de marzo de 2005 ...”.

Dictamen N° VIII/2005/061

## Resolutivos

“... PRIMERO. Se revoca categoría de Profesor Titular “B”, a nombre de la C. Morfín Otero María, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Costa.

SEGUNDO. Se dictamina a la C. Morfín Otero María la categoría de Profesor Titular “C”, adscrita al Departamento de Informática del Centro Universitario de la Costa.

En su oportunidad ejecútase en los términos que señala la fracción II del artículo 35° de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 3 de marzo de 2005 ...".

Dictamen N° VIII/2005/062

## Resolutivo

"... ÚNICO. Se ratifica categoría de Profesor Titular "B", a nombre del C. Gonzalez Guevara Luis Fernando, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Costa, modificándose la tabla de puntaje en los términos del Segundo Considerando de esta resolución.

En su oportunidad ejecútase en los términos que señala la fracción II del artículo 35° de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 3 de marzo de 2005

Lic. José Trinidad Padilla López  
Presidente

Dr. Víctor González Álvarez  
Dra. Silvia Valencia Abúndiz

Mtro. Gabriel Torres Espinoza  
Ing. José de Jesús Jiménez Hernández

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres  
Secretario ...".

...todos ellos enlistados y se recomienda su votación en paquete.

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López: Bueno, antes de someter a consideración el contenido de estos dictámenes, por cuestiones de procedimiento y como se ha hecho en otras ocasiones pregunto a esta asamblea si considera conveniente que podamos



aprobarlos en paquete como se ha sugerido, para obviar la lectura de cada uno de estos dictámenes que en general están hechos sobre el mismo machote, casi nada más cambian algunos elementos que ustedes tienen ya en sus documentos y que es el nombre y el tipo de categoría y las resoluciones, pregunto a esta asamblea si es de aprobarse el procedimiento de votación en paquete de estos dictámenes de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico favor de manifestarlo..., bien, se aprueba el procedimiento. Está a su consideración este conjunto de dictámenes por si hay alguna aclaración, precisión, duda o comentario, de no ser así se pregunta si son de aprobarse estos dictámenes de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico favor de manifestarlo con su voto..., aprobado., muchas gracias.

El Secretario Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres: Es cuanto señor Presidente.

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López: Bueno, han sido ya desahogados todos los puntos que habían sido enlistados y ya entraríamos a la última parte que es el desahogo de Asuntos varios, comunicaciones o informaciones que a juicio de esta asamblea pudieran comentarse en este momento. Por lo tanto se abre el registro de temas por si los hubiere..., el Representante General de los estudiantes, Carlos Corona Martín del Campo, ¿qué tema enlistarías...?

Representante General del Alumnado (FEU), Carlos Corona Martín del Campo: Comentarios sobre la marcha del día de ayer.

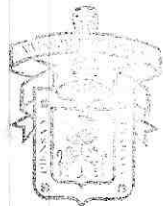
El Presidente, Lic. José Trinidad Padilla López: "Comentarios sobre la marcha del día de ayer", de acuerdo. Sí, ahorita lo desahogamos. La consejera del Centro Universitario de Ciencias Sociales, Natalia Juárez, ¿qué tema...?, si nos dice el tema nomás.

Alumna del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Erika Natalia Juárez Miranda: Gracias señor Presidente, ahora quiero dar una información acerca de unas carreras de humanidades.

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López: "Información acerca de carreras de humanidades". ¿Hay algún otro tema que deseen enlistar...?, el consejero Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Dr. Raúl Vargas López: Mi intervención no sé cómo precisarla señor Rector, pero quiero referirme a un hecho que se relaciona con el aniversario..., o la forma en que festejó la Universidad Autónoma de Guadalajara su pasado aniversario y a raíz de unas declaraciones en relación de hechos.

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López: ¿No hay algún otro tema que se quiera enlistar...?, sí, el consejero Rector del Centro Universitario de la Ciénega, Gabriel Torres.



Secretaría  
General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Rector del Centro Universitario de la Ciénega, Mtro. Gabriel Torres Espinoza: Sí, para hacerles una invitación a los miembros del Consejo General Universitario a una Ceremonia que se va a celebrar el día 6 de abril para la Entrega del Certificado ISO 9001-2000 a 42 procesos que fueron certificados bajo a esta norma internacional de calidad, mismo evento que hacemos en conjunto con la entrega de la acreditación de la Carrera de Ingeniería Química por el organismo CASEI.

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López: Queda registrado. Sí, el consejero Rector del Centro Universitario del Norte, Alberto Castellanos...

Rector del Centro Universitario del Norte, Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez: Becas del PRONABES.

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López: Perfecto, Becas del PRONABES, otro tema en Asuntos varios. Bueno, entonces si no hay más temas qué registrar empezáramos a desahogarlos en el orden en el que fueron planteados para un asunto relacionado con la Marcha del día de ayer, el consejero Carlos Corona en uso de la palabra.



Secretaría  
General

Representante General del Alumnado (FEU), Carlos Corona Martín del Campo: Con su venia señor Rector, señor Vicerrector, señor Secretario General, primero para agradecer el gesto de solidaridad que recibimos por parte de las autoridades administrativas de la Universidad en cada uno de los centros universitarios regionales ante un tema muy sentido de la comunidad estudiantil que desde hace algún tiempo hemos venido planteando como el injusto y arbitrario incremento a las tarifas del transporte público, que por parte del Poder Ejecutivo del Estado se planteó en días pasados para qué, para quedar en cuatro pesos a partir de mañana y cuatro pesos con 50 centavos a partir de diciembre de este mismo año. Comentar que esta movilización registró índices de participación muy amplios no solamente en la zona metropolitana de Guadalajara sino en el interior del Estado de Jalisco debido precisamente al respaldo solidario y a la participación activa de los dirigentes estudiantiles de la propia Universidad, así como de ambos sindicatos a quien reconozco y agradezco su fraternidad y solidaridad con un tema históricamente sentido para los estudiantes de la Universidad de Guadalajara. Por otro lado quisiera aprovechar para comentar que he sido informado, ya no sobre el tema de la marcha sino por distintos representantes estudiantiles en la Universidad acerca del tema de las aportaciones y que quisiera tratar. Primero me han informado que en los distintos centros universitarios sobre la misma orden de pago se está cargando lo conducente a la aportación ordinaria, a la aportación voluntaria y a las aportaciones extraordinarias que cada uno de los centros universitarios determinan, y esto ha provocado que en distintos centros universitarios a partir de que algunos compañeros estudiantes de la Universidad por su escasa condición económica de pago no les ha sido posible poder cubrir con la totalidad de la orden de pago con lo cual han tenido problemas para su registro y la toma de materias en lo que va de este semestre, este tema..., por lo cual quisiera plantear y pedir a este honorable cuerpo colegiado que pudiera aprobar una separación en las órdenes de pago, que en la orden de pago estuviera contemplada la aportación voluntaria

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



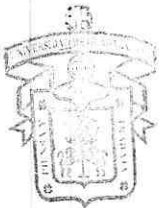
# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

y ordinaria de la propia Universidad y las que ellos que de manera natural han solicitado hacer el pago y por cuenta separada se les fijara la aportación extraordinaria que cada Centro Universitario fija, con el objetivo de que cualquier compañero que desea hacer uso de su derecho de condonación parcial o total pueda naturalmente sin mayor complicación poder hacer uso de este trámite. Una Universidad como la nuestra no podría ser ajena a la problemática económica que viven nuestros estudiantes y por lo cual quisiera pedirle a este honorable cuerpo colegiado que valorara esa determinación y que pudiéramos retomar esa consideración, tomar esa resolución que beneficiaría mucho a muchos compañeros estudiantes de escasos recursos, muchas gracias, es cuanto.

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López: Sí, muchas gracias consejero Carlos Corona. Sobre este asunto lo que tengo que decir es que la normatividad universitaria efectivamente establece claramente lo que son los aranceles que son autorizados por el órgano de gobierno de la Institución que es esta asamblea, a través de su Comisión de Hacienda, ésta debe estar en los recibos claramente desglosados los importes a que se refiere, en lo que se refiere a aranceles aprobados por los órganos de gobierno y que se especifica el uso o el destino a que serán canalizados esos recursos, por ejemplo para aportación al transporte, deportes o infraestructura, en fin las cuestiones específicas que hayan sido autorizadas expresamente por los órganos de gobierno sí están desglosadas, y si no lo están me preocuparía mucho. Voy a tomar medidas ejecutivas por supuesto con la Dirección de Finanzas porque debe estar desglosado, y en lo que se refiere a las aportaciones voluntarias que ya directamente cada Centro Universitario establece en conjunto con sus comunidades quiero dejar muy en claro lo que es el rubro de aportaciones voluntarias, como su nombre lo indica son voluntarias, las paga el que quiere, no puede ser obligado nadie a pagar una aportación que bajo el rubro de aportación voluntaria no deba pagar. En lo que se refiere a las aportaciones que..., a los aranceles que han sido autorizados por el Consejo Universitario o por los órganos de gobierno, existe el recurso de condonación a petición expresa del interesado y no puede ser por intermediación ni de organismos ni de terceras personas sino que debe ser una petición del interesado, es una petición individual, está establecido el proceso de cómo debe ser desahogado, y corresponde a las comisiones del Consejo su desahogo, normalmente era la Comisión de Condonaciones y Becas, y muchas veces en acuerdo obviamente con la Comisión de Hacienda, está claramente establecido el procedimiento. Entonces yo hago simplemente una exhortación a todos los señores funcionarios, a los distintos centros universitarios para que se restrinjan y se apeguen estrictamente a lo que está marcado en la normatividad universitaria. Me parece muy importante que lo hagamos en obvia claridad que debe haber hacia nuestros estudiantes y hacia nuestra comunidad. ¿Sí...?, en uso de la palabra el consejero Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Dr. Juan Manuel Durán Juárez: Yo quería opinar sobre lo que decía el consejero Carlos Corona, en particular él se refiere a la separación, no que no venga desglosado sino que en una parte venga lo que está como parte de acuerdos de este Consejo y está perfectamente desglosado, y en otra orden viniera la aportación voluntaria. Lo que sucede es que



Secretario  
General

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

algunas veces es que hay confusión también por parte del estudiante de que la totalidad de la orden debe ser condonada y tratándose de una aportación voluntaria, y por supuesto que no debe ser condonada, es una aportación voluntaria, la separación que solicita Carlos me parece que ayudaría a que quedaran los aranceles aprobados por órganos de gobierno en una orden y lo que fuera voluntario en otro documento, eso evita a las comisiones estar precisando, porque hay veces en que se solicita que se condone la aportación voluntaria. La verdad es que la aportación voluntaria no debe ser condonada y ni debe pasar por órgano de gobierno.

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López: A ver, nada más una precisión, yo creo lo que puede hacerse de una manera sencilla y no tendríamos porqué buscar hacerlo más complicado y burocrático por un principio elemental, si algo lo puedes hacer en un menor número de trámites pues no necesitas tres o cuatro que compliquen la situación, el doble recibo o la doble emisión de documentos. Yo creo que complicaría más el asunto innecesariamente, en un mismo recibo. Obviamente la normatividad establece cuáles son los montos susceptibles de ser condonados y cuáles no, y yo creo que todo puede venir en una sola orden de pago claramente establecido y claramente desglosado, en donde obviamente venga en blanco para ser llenado en todo caso a mano por el interesado cuánto es la aportación voluntaria que desea hacer, que su aportación voluntaria quede en ceros, simplemente lo tacha o le pone ceros, y ya no, yo no siento que haya mayor complicación, es un asunto meramente administrativo. Creo que es un asunto de organización procedimental y por supuesto que la Administración a mi cargo va a tomar las medidas para hacerlo más claro y más expedito este trámite, buscaríamos obviamente no generar segundos o terceros recibos que al rato pueden ser más complicados y más engorrosa la propia administración, y más lentos los procesos. Yo creo que es pertinente esta observación que nos hace el señor Representante General de los estudiantes y vamos a tomar medidas al respecto. Sí, en uso de la palabra el consejero Carlos Orozco.



Secretaría  
General

Representante General del Personal Académico (STAUdeG), Mtro. Carlos Manuel Orozco Santillán: Señor Rector, para tomar el tema registrado le transmito yo a mis compañeros delegados el agradecimiento que la Federación de Estudiantes Universitarios hace para el apoyo a la convocatoria de la marcha de ayer, pero yo señor Rector y compañeros directivos, dado que no tuve la oportunidad de estar en la ciudad de Guadalajara el día de ayer, pero hoy lo consignan los medios y es la primera nota en los medios de hoy, me parece pertinente destacar varios asuntos trascendentes sobre este hecho, primero felicitarlos a todos los que contribuyeron a que la Universidad de Guadalajara, encabezada por el Rector General retome lo que ha sido histórico en el proceso civilizatorio no solamente de la sociedad jalisciense sino de cualquier democracia en el mundo, y particularmente el rol que en las universidades modernas están jugando. De hecho en la ciudad de Berlín todas las manifestaciones parten prácticamente de las puertas de la Universidad "Humbolt", aún cuando se trate de solicitar la independencia del Tíbet o una causa ciudadana absolutamente local como lo fue el caso de ayer donde estamos demandando toda la sociedad en su conjunto la reforma integral del transporte urbano en Guadalajara. La Universidad de Guadalajara es la primera institución de educación no solamente del sector universitario sino de la sociedad en su conjunto. En la

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

medida en que la Universidad de Guadalajara retome señor Rector la presencia social y el reposicionamiento estaremos participando fundamentalmente en la contribución a lo que es el modelo más avanzado de cualquier democracia en el mundo, y que no solamente es la participación ciudadana sino la democracia social. Los que creemos que a través de la actividad y no del enfrentamiento violento se debe transformar a la sociedad tenemos un compromiso doble si somos universitarios, no solamente lo estamos haciendo en las aulas sino tenemos que participar en este proceso señor Rector que en todo el mundo se le llama "proceso civilizatorio" y que Francisco de Paula y Flores Olea han descrito pertinentemente en ese ámbito que por cierto se llama aquí, presentado en la FIL: ¿qué democracia queremos para el México...?, me parece que la Universidad de Guadalajara no se puede sustraer más de ningún tema que sea del impacto social, tenemos un problema ambiental en ciernes, tenemos el transporte urbano, tenemos la creciente participación de los universitarios en la construcción de la democracia y a mí como dirigente sindical que hoy también convoca como miembro de un frente ciudadano que hemos hoy convocado para la cinco de la tarde, además del comercial y de la invitación a todos los universitarios los quiero felicitar por lo que en lo sucesivo me parece que será fundamental señor Rector, que participe la máxima casa de estudios en este proceso civilizatorio, para usted, la Administración central y los directivos que participaron de frente y de cara a la sociedad, como debe ser en lo sucesivo, me permito de veras extenderle mi felicitación más sincera.

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López: Muchas gracias consejero Carlos Orozco. ¿No sé si había otra intervención...?, sí, el compañero Valentín Orozco.

Alumno del Centro Universitario de la Ciénega, Valentín Orozco González: Con su venia señor Presidente, mi participación sería nomás para abundar en lo mismo que ya comentó el consejero Carlos Corona y con lo que usted nos dijo sí queda un poco salvaguardado lo que se pretendería con mi comentario, el concepto de la aportación voluntaria de la manera que se ha venido trabajando queda de alguna manera ya como una aportación obligatoria, porque para fines de registro en el sistema SIAU necesitamos tener pagados el total del monto a pagar para el semestre que se está cursando, entonces de esta manera lo que tendría que ser una aportación voluntaria se nos hace obligatoria para los estudiantes, pero si con lo que usted comentaba en dejar el espacio en blanco para que sea precisamente la voluntad del estudiante el pagar o el dejar de pagar esa aportación voluntaria sería una forma en la que se podría salvaguardar esta situación, es cuanto señor Presidente.

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López: Sí, muchas gracias. Entonces sobre este tema no hay alguna otra intervención, entonces pasaríamos al desahogo del segundo tema, muchas gracias al Representante General de los estudiantes. Tiene el uso de la palabra la consejera Natalia Juárez del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

Alumna del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Erika Natalia Juárez Miranda: Buenas tardes, yo solamente quiero informar acerca de una problemática

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

que se está suscitando en la ciudad de Monterrey y ponerlo a su consideración ahorita. Más o menos les expongo el tema, bueno:

"...El día miércoles 9 de febrero de este año en el diario La Jornada apareció un artículo con el siguiente encabezado "Desaparecen las carreras de historia y filosofía en la Universidad de Autónoma de Nuevo León", el mercado la causa de ese acontecimiento ha causado gran indignación y preocupación por parte de la comunidad estudiantil académica y administrativa de nuestro Centro Universitario, el CUCSH, esto por varias razones, primeramente porque creemos que es un atentado directo a estas carreras en particular y a las humanidades en general, además de que estamos convencidos que lo acontecido en la Universidad Autónoma de Nuevo León no es un caso aislado ni una situación circunstancial sino una política nacional del actual gobierno, y como un antecedente tenemos la declaración del Subsecretario del Trabajo que en el 2004 dice "México requiere más técnicos y menos filósofos" y que evidenció claramente la intención gubernamental en materia educativa respecto a las humanidades, no se desea una conciencia al interior de nuestra educación y por tanto mucho menos al interior de la sociedad ya.

Entonces nuestro Centro Universitario, por medio del Departamento de Filosofía, y uniéndose a una indignación académica nacional, manifestó su indignación y desacuerdo a través de diversos programas radiofónicos, lo que acaba de acontecer en la Universidad Autónoma de Nuevo León es grave en muchos sentidos, y nos atañe directamente en primer lugar a la Universidad Autónoma de Nuevo León, se encuentra en un centro neurálgico del país y es la institución más pública de educación superior, más importante del norte, además su oferta humanística era con mucho la única relevancia para la gran población estudiantil del norte de la nación, y nos atañe porque es la nuestra, la Universidad de Guadalajara, una institución pública.

También con objeto por tanto de esta clase de embate ideológico responsable de crear y sobretodo ahora de salvaguardar una conciencia crítica en nuestra sociedad si no queremos que nuestros individuos se nos vuelvan siempre autómatas, carentes de pensamiento y voluntad libre, además nuestra Universidad como segunda casa de estudios del país tiene la responsabilidad inmediata de tomar una postura enérgica y clara, pues no queremos mediante el silencio otorgar nuestras humanidades en la inconciencia de la política educativa del Gobierno en curso...".

Creo y se lo expongo al honorable Consejo General Universitario que sí la Universidad tiene que tomar una postura y más por la situación en la que estamos cada vez se requiere más especialización, y ahora en Monterrey quieren hacer una carrera de humanidades, Licenciado en Humanidades, que yo no sé y no me queda claro qué es eso y me parece muy ambiguo cuando cada vez nos vamos hacia una especialización en materias determinadas. Entonces señor Rector, yo pido al Consejo General que hagamos alguna declaración, y lo pongo a consideración de todos. Ya en el Centro Universitario con el Dr. Juan Manuel Durán estamos planeando hacer un despliegado a nivel nacional o

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

a nivel local y en donde participemos estudiantes, administrativos y académicos, es todo y gracias.

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López: Muchas gracias. ¿Hay algún otro comentario sobre este tema...?, el señor Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Juan Manuel Durán.

Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Dr. Juan Manuel Durán Juárez: Esta preocupación ha sido manifestada por los estudiantes, pero también es una preocupación de los académicos, sobre todo porque nosotros entendemos que el mercado es importante en el sentido del desarrollo, pero también lo entendemos como importante no solamente el criterio del mercado sino también a las ciencias humanas, y las ciencias humanas en este sentido son fundamentales como conciencia crítica de la sociedad, y por supuesto el interés nuestro es salvaguardarlas con la mayor calidad académica como ha sido la política de esta Institución. Estas ideas las queremos plasmar por escrito y sí manifestarnos a través de un desplegado y no guardar silencio frente a esta situación cuando en otros países el caso de la filosofía forma parte integral de la formación de los científicos de las ciencias básicas y las ciencias sociales, están integradas en muchos procesos también de las ingenierías y de algunas otras áreas como una forma de llegar a generar científicos y profesionales integrales en su formación, de tal manera que sí es una preocupación que quisieran separar estas partes o que hubiera ausencia de recordar nuestra historia o de conocer nuestra historia para proyectarnos al futuro. Estas preocupaciones sí forman parte del Centro Universitario y sí haríamos, con su autoridad, nos manifestaríamos al respecto a través de un escrito.

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López: ¿Hay algún otro comentario...?, sí, el consejero Octavio Raziel.

Alumno del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Octavio Raziel Ramírez Osorio: Bueno, primero sí felicitar a los nuevos consejeros de los centros universitarios que se acaban de integrar y que creo que es importante hacerlo. No quise inscribir el tema para eso, más bien quería apoyar la propuesta de Natalia Juárez y ahora de nuestro Rector, pero creo que el desplegado sí debería ser del Consejo General Universitario porque tenemos que conservar una postura, no menos en el Dictamen N° I/2005/067 acabamos de aprobar que se haga un nuevo Departamento en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud. La tendencia de la Universidad cuál es..., que si existe demanda pues que exista el Departamento y existan carreras suficientes para cubrir esta demanda, lo que decía Natalia, nosotros no podemos ser licenciados nada más de ciencias de la salud, tenemos que tener especialidades y si en Monterrey bueno no les está importando esto y están queriendo hacer carreras homogéneas donde todo quepa, podemos recordar incluso la discusión que tuvimos precisamente para la creación de los centros universitarios del porqué se dejaron los nombres tan abiertos, bueno para que después cupiera la creación de nuevas carreras, así entonces creo que la Universidad debe tener una postura, debe crear una comisión de redacción, y es lo que estoy proponiendo de este Consejo General Universitario, donde puede formar parte

Secretaría  
General



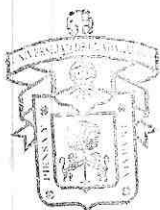
# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

nuestra consejera que es la que está más empapada y donde formen parte administrativos y a su vez académicos, y esta comisión pueda ser asesorada a la mejor la comisión, también la comisión de redacción por la Comisión de Educación de la Universidad de Guadalajara de este Consejo, y bueno que hagamos un pronunciamiento con un punto de vista profesional sobre cuáles son las consecuencias que puede generar en un Estado el desaparecer estas carreras y en no darle la importancia que tienen.

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López: Sí, muchas gracias. En uso de la palabra el consejero Emilio Valadez.

Directivo del Sistema de Educación Media Superior, Mtro. Emilio Valadez Huízar: Creo que no cabe duda a este honorable Consejo la importancia de la materia, pero creo que es un poco ambiguo el planteamiento porque estamos haciendo un pronunciamiento sobre la soberanía de un Estado o sobre la soberanía de una Universidad que no es la nuestra en relación a un tema, y creo yo que sin suscribir primero habría que determinar el posicionamiento en relación concretamente a que de otra manera estaríamos haciendo pronunciamientos hasta por *Green Pace*, y esto no nos llevaría a seguir avanzando en los trabajos propios del Consejo. Creo que habría que precisar un poquito más esto, me queda claro la preocupación del Centro Universitario, de los estudiantes en relación a la profesión y a las materias, pero creo que no es en este momento el tema por la ambigüedad que se está planteando para hacer un pronunciamiento en qué sentido, creo yo que hay que clarificar y creo que éste no es el foro para manejarlo en esta forma.



Secretaría  
General

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López: Muchas gracias. A ver, esta presidencia quisiera hacer un planteamiento, retomando esta propuesta, bueno en primer término y obviamente sobre todo a título personal pero también como Rector de esta casa de estudios, quiero enfatizar lo de a título personal porque particularmente yo pertenezco a la comunidad académica del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, soy profesor en una de esas áreas y me preocupa sobremanera que esta tendencia que se ha tratado de impulsar desde ciertos centros de poder multinacional para buscar que los servicios educativos sean considerados cada vez más como servicios susceptibles de comercialización y que entren dentro de la lógica del mercado y no dentro de una lógica que buscaría en todo caso la formación integral de ciudadanos, en una espectro disciplinar que abarque obviamente disciplinas que probablemente no tengan un impacto en la estructura ocupacional y que no tengan quizá una relevancia en términos de rentabilidad económica pero que sí la tienen en términos de la reproducción social de un país, de la reproducción de los ciudadanos y de la generación de conocimientos críticos sobre aspectos de la realidad que son indispensables tener presentes, áreas como la sociología, como la literatura y otras más que probablemente no tendrían un mercado laboral económicamente rentable pero que son muy importantes en términos de estado nacional. Por supuesto me sumo por lo tanto a esta preocupación, sin embargo para no entrar en toda una serie de particularidades sobre estrategias o planteamientos, etcétera, yo quisiera hacer una propuesta que creo que recoge la inquietud, y la propuesta sería que turnemos este tema a la Comisión de Educación de este Consejo General para que haga la investigación a profundidad sobre el asunto, esto es de una manera fraternal

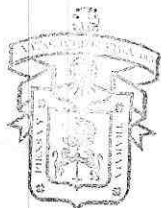
AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

solicitar información formalmente a nuestros colegas de la Universidad Autónoma de Nuevo León de cuál es el verdadero sentido del asunto, es decir no quisiera yo, perdónenme un poquito la precaución, no quisiera yo que sobriereaccionara en este momento un órgano de gobierno como el de la Universidad de Guadalajara, este máximo órgano de gobierno, no quisiera que se viera sobriereaccionando a partir de una nota periodística, porque pudiera darse el caso, sabemos que a veces se da ese caso de que una nota periodística no refleja fielmente o el contenido o la intención de determinada noticia, entonces yo sí quisiera que este órgano, atendiendo obviamente a su alta función, bueno se diera el tiempo para informarse bien y con mucho detalle de cuáles son las circunstancias en que han originado esta nota periodística, que se pudiera analizar, que se pudiera establecer con base en ello una opinión que en su momento puede transformarse efectivamente en un desplegado, y si así se considera por parte de este Consejo un desplegado a las autoridades no solamente de esa institución hermana que es la Universidad Autónoma de Nuevo León, sino a las autoridades federales, a las autoridades educativas, en el caso que fuera esto producto de una directriz o de una presión de autoridades educativas, yo sugeriría esto. Entonces mi propuesta sería que asuma la Comisión de Educación la tarea de analizar y de investigar, de hecho uno de los miembros de la Comisión de Educación es precisamente el señor Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, el Dr. Juan Manuel Durán, creo que podría establecerse esa investigación y con base en ello pues proponer al Consejo General, o si tienen a bien no tener inconveniente en este momento de una manera económica digamos para no tener que juntar el Consejo y tomar una decisión sobre eso pues que en lo económico se tomara la determinación y esta presidencia junto con la Comisión de Educación sobre la posibilidad de manifestar un punto de vista en nombre de esta comunidad universitaria una vez que hubiera sido informada, esa sería mi propuesta. Sí..., ¿es para esta propuesta...?, a ver la consejera del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Silvia Valencia.



Secretaría  
General

Directiva del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Dra. Silvia Valencia Abúndiz: Muchas gracias señor Rector. Sin afán de contravenir su propuesta me parece que justamente en el sentido y la naturaleza de sus comentarios y lo valioso de éstos sería más conveniente que el Centro Universitario por su propia identidad, filiación y solidaridad con la temática propia de las ciencias sociales fuera quien asumiera la postura frente a los elementos con los que cuenta en este momento. Los indicadores los tenemos, pueden no ser precisos, pero ciertamente hay un deterioro de la visión federal sobre las ciencias humanas y sociales, privilegiando el desarrollo tecnológico y la ciencia, que aporta estos escenarios, porque en el otro sentido involucrar a la Comisión de Educación es de alguna forma ya involucrar al Consejo General Universitario, y me parece que los detalles de delicadeza que usted está apuntalando son justamente los que en este momento y hasta no tener más elementos debemos privilegiar, entonces me atrevería a hacer esta contrapropuesta que no es en un sentido de rechazo sino de reafirmar lo que usted comentó, que el Centro Universitario exponga su postura y si da pie a escenarios de discusión nacional que se involucre la Universidad a través de su máximo órgano de gobierno, sin embargo también habrá que recalcar la importancia de que como universitarios estemos comprometidos no sólo con el desarrollo de nuestra Universidad

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

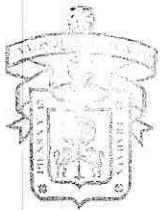


# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

sino con los entornos sociales federales en el plano educativo, porque no estamos aislados, entonces me parece que la importancia de este dato debe privilegiarse por sobre la misma experiencia nuestra, estamos teniendo deterioro en el apoyo de las ciencias sociales y humanidades, y creo que eso solo ya es un formato, como dicen por ahí en el rancho "pongan a remojar sus barbas" porque donde un escenario se cae puede impactar y los otros estamos teniendo una influencia determinante, muchas gracias.

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López: Muchas gracias. Bueno, yo lo siento que sea..., yo creo que esto es concurrente, esta propuesta, obviamente la comunidad específica de Ciencias Sociales y Humanidades a través de sus órganos de gobierno puede obviamente manifestarse desde su punto de vista, pero sí yo lo pondría que se hiciera esta investigación detallada para en todo caso sea la Universidad en su conjunto o sea la comunidad de Ciencias Sociales en su momento, pues en todo momento una opinión fundada no sobrerreaccionada, con todos los elementos debidamente ponderados y en términos de exhortación o de manifestación de extrañeza, o en el tono que se decida darle. Entonces si no tienen inconveniente lo haríamos de esa manera, se haría la investigación, por supuesto que al ser el Dr. Juan Manuel Durán, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades y miembro de la Comisión de Educación de este máximo órgano de gobierno, pues seguramente que todas las observaciones o los planteamientos que él recoja en la comunidad de la cual yo también formo parte, pues serán hechas llegar a la Comisión y después ya veríamos las medidas ejecutivas a tomar. Entonces ¿podemos dar por sentado que es consenso en este sentido de acuerdo...?, muy bien, muchas gracias. Pasaríamos entonces al siguiente tema enlistado por el Dr. Raúl Vargas, a quien le damos el uso de la palabra. Aniversario de la Universidad Autónoma de Guadalajara.



Secretaría  
General

Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Dr. Raúl Vargas López: Les llamaré la atención el cómo solicité el que fuese tomada en cuenta mi intervención. El pasado 3 de marzo de 2005 esta institución, con la que tenemos unos antecedentes que han cruzado por varias etapas, una etapa a aquellos que estamos próximos a los 50 años, pues obviamente la conocimos por nuestros maestros, la conocimos por muchos de los actores que fueron parte de esta escisión, y que esta relación yo en lo particular vivía en el barrio de Hospital y fui testigo de cuando ellos iban a celebrar a sus muertos y honrar la memoria de sus muertos de manera conveniente, cómo en este contexto eran agredidos en aquel entonces, en el contexto que se daban las agresiones hacia la forma como ellos festejaban su aniversario. Obviamente la nuestra ha sido una relación que ha tenido diversas etapas, y me refiero a esta etapa de verdadera confrontación, a una etapa en la que me parece todos le hemos abonado de respeto, de una relación en muchos de nuestros casos, en el área de la salud es una relación importante, seria, trabajamos en algunas áreas en una plena colaboración, es decir yo me ubico más en este trato respetuoso y considerado que deben tener las instituciones, pero todo esto a mí me llama la atención porque ahora que celebran su aniversario lanzan y denostan la figura de "Enrique Díaz de León" de una manera que en mi opinión..., un hecho que a lo mejor a muchos de ustedes le puede parecer poco importante pero al que hace uso de la voz no le parece un asunto menor, y me anima denunciar este hecho obviamente que ellos se

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

reúnan y celebren su aniversario, me parece que ése es un asunto que sólo y en los términos que ya lo hacen es un asunto que sólo compete a ellos. Nosotros cuando nos reunimos a celebrar la fundación de nuestra casa de estudios lo hacemos de manera respetuosa, constructiva, y nunca ni en el pasado he escuchado yo denostaciones a quienes fundaron esa casa de estudios. Por ello que se refieran a quien fundó y fue su primer Rector, a "Enrique Díaz de León" en los términos que lo hicieron el pasado 3 de marzo me parece que es un hecho que nosotros, que todos debemos conocer, que yo lo quiero denunciar en esta tribuna y en este órgano de gobierno, porque insisto, yo aprendí de muchos de mi maestros a respetar un valor muy importante y es el de la tolerancia. Me parece que algo que es importante, que promovamos el capital más importante que tiene esta casa estudios, son quienes la hicieron posible. Y quienes la hicieron posible no se pueden defender. Me parece que estamos obligados nosotros a insistir en que no se metan con nuestros muertos, que no se metan con quienes forjaron esta Institución, y exigir respeto en ese sentido porque si ha habido en las últimas etapas de la existencia de esta casa estudios ha sido eso: "respeto", señor Rector, muchas gracias.

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López: Muchas gracias señor consejero Raúl Vargas. Quiero decir que efectivamente es muy pertinente el comentario que usted hace en este momento porque es verdaderamente lamentable que sobre todo en estos momentos o a estas alturas del Siglo XXI, cuando ya normalmente en las comunidades universitarias, tanto como la Universidad Autónoma de Guadalajara como de la Universidad de Guadalajara quedan ya, o parecen haber quedado lejos aquellos rescoldos de lo que fue un período particularmente conflictivo, la década de los treinta. Luchas ideológicas muy intensas que se dieron y que a veces por desgracia llegaron incluso a la violencia física, pues son asuntos que debemos dejar en el pasado, ya han sido en gran medida superados por muchos acontecimientos históricos posteriores, si bien es cierto que obviamente cada institución sigue manteniendo su identidad y su propio rumbo y su propia ruta, lo cierto es que estas rutas normalmente han convergido hacia una ruta de respeto, por lo menos una ruta en donde cuando se puede dar la cooperación y la colaboración para los altos fines de la educación superior no ha habido inconveniente por parte de nuestra Institución, y debo decirlo tampoco por parte de esa institución. Ha habido en algunas ocasiones a establecer ya líneas de colaboración y de trabajo conjunto en diversos foros nacionales e internacionales, en algunos asuntos concretos se ha dado esa convergencia. Sí me parece destacable y lamentable pues este dato y estas referencias ofensivas hacia quien fue nuestro primer Rector, el doctor "Enrique Díaz de León", cuyo nombre por cierto lleva este recinto en el que estamos sesionando, y sobre todo contrasta porque la actitud de la Universidad de Guadalajara no ha sido esa su actitud. Nosotros y ustedes pueden constatarlo, personalmente en la Sala de Ex rectores en la que sesiona el Consejo de Rectores de la Universidad de Guadalajara está el cuadro del que fue el primer Rector de la Universidad Autónoma de Guadalajara, el doctor "Fernando Banda", el retrato de don "Fernando Banda" está aquí, forma parte de nuestra historia, fue Rector de la Universidad de Guadalajara antes de ser fundador de la Universidad Autónoma de Guadalajara, y nunca se le ha dado trato..., nunca nos hemos referido a don "Fernando Banda" ni como un traidor ni como alguien que hubiese obrado en contra de la Universidad de Guadalajara, de la que él fue Rector,



Secretaría  
General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

lo vemos con mucho respeto porque además fue un hombre que tuvo una trayectoria importante, fue fundador de la Cruz Roja Mexicana en Guadalajara por ejemplo, tuvo otra serie de cuestiones, y nosotros, la comunidad universitaria ha tenido la generosidad de reconocer eso, independientemente de que hubo un momento en el que ideológicamente por supuesto se delimitaron los campos. Me parece lamentable que si es verdad lo que consignaron algunos diarios allí pues se hayan gritado muertas y otras expresiones de denostación hacia "Enrique Díaz de León", y pues creo que es conveniente dejar constancia de este extrañamiento por parte de esa comunidad universitaria efectivamente. ¿No sé si haya algún otro comentario al respecto...?, sí, el Representante General de los trabajadores académicos.

Representante General del Personal Académico (STAUdeG), Mtro. Carlos Manuel Orozco Santillán: Señor Rector, al escuchar los comentarios del Dr. Raúl Vargas, para quienes andamos como activos del movimiento político sindical y que tenemos debates ideológicos nos queda claro que si no se sienta un precedente al respecto será una cotidianidad que nos puedan señalar o tratar de denostar el papel histórico que esta Universidad pública a hecho y que se puede convertir en algo cotidiano conforme se acerque lo que yo he llamado una obsesión señor Rector, una obsesión de la derecha más inculta que existe en América Latina y que paradójicamente en este Estado que fue cuna de liberalismo, cuna del federalismo y cuna de hombres como "Enrique Díaz de León". Estuvo agazapada durante décadas y hoy en esta democracia, en esta incipiente democracia que han construido hombres como "Enrique Díaz de León" y como otros, como el propio "Clouthier", como "Heberto Castillo", como otros que aún viven y que por no omitir a algunos no menciono, pero que ha sido difícil y que no porque sea plural ha sido exenta de la claridad del debate ideológico. Creo que se ha confundido, y lo digo señor Rector con mucho respeto, se lo comento porque lo he escrito, creo que se ha confundido la flexibilidad científica, la pertinencia incluso de la Universidad pública mexicana en esa especie de alertagamiento del debate ideologizante, que no ideológico, se ha confundido con debilidad, y se ha confundido principalmente con el abandono de los principios que le han dado sentido al derrotero histórico no sólo de esta Universidad sino de la universidad pública mexicana en muchos aspectos. Yo creo que en este proceso civilizatorio señor Rector, recuperar nuestro perfil histórico es muy pertinente porque si quienes hoy asumen este tipo de aletargamiento, este respeto a la pluralidad como una debilidad para enfrentar el nuevo debate, me parece que se equivocan, yo creo que la obsesión, insisto la obsesión de esa derecha inculta que caracteriza a la derecha mexicana, a diferencia de la derecha argentina, chilena, incluso la española, que no solamente han promovido las transiciones democráticas sino que se han vuelto parte de un sistema de equilibrios en esas naciones que hoy son ejemplo, ejemplo incluso particularmente en la puesta de la educación superior, y menciono el caso particular de España que me parece que nosotros como universidad pública no podemos exentarnos del debate señor Rector. Por ello felicité en mi última intervención a la participación de esta Universidad en apoyo a la bandera histórica que han arbolado los estudiantes en un asunto de interés de todos los jaliscienses como es el problema del transporte, pero de la misma manera lo comento y no me parece que los universitarios de esta universidad pública, que hemos ponderado la herencia histórica de hombres como "Enrique Díaz de

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

León” debamos permanecer al margen, y nos acostumbremos a que en los próximos meses o semanas, conforme se vayan acrecentando estas obsesiones por alargar a la oportunidad de una derecha que no ha podido impulsar esta transición señor Rector, nos tenemos que acostumbrar a que quienes estaban agazapados hoy lo hagan en medio de esta pluralidad y respeto como si se tratase de una ausencia de propuesta ideológica. Por ello me parece que la observación del Dr. Raúl Vargas sumamente pertinente en el contexto histórico, coyuntural y político, que nos preocupa a los universitarios en este país señor Rector.

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López: Sí, muchas gracias. ¿Hay alguna otra intervención...?, bueno queda constancia y queda nota de este lamentable incidente, nada más un último comentario, pues decir que efectivamente el debate cuando es auténtico, el debate es privilegio de la inteligencia. Creo que los debates deben darse precisamente entre interlocutores que tengan qué debatir, por fortuna yo espero esas voces, esas nostalgias del pasado, esas voces de la intolerancia cada vez van siendo menos, y esperemos que el día de mañana sean sólo un pequeño ruido en el ambiente que no impida el desarrollo de la verdadera armonía democrática que debe darse en las sociedades, en abono en lo que dijo el señor Representante General de los trabajadores de la Universidad de Guadalajara. Bueno, si no tienen inconveniente pasaríamos al siguiente punto que fue enlistado y una invitación que quiere hacer el Rector del Centro Universitario de la Ciénega.

Rector del Centro Universitario de la Ciénega, Mtro. Gabriel Torres Espinoza: Sí, señor Rector, muchas gracias. Es simplemente para hacer extensiva la invitación a los miembros de este máximo órgano de gobierno de la Universidad de Guadalajara a participar de la Ceremonia protocolaria de entrega del Certificado ISO 9001-2000 a 42 procesos que fueron revisados por la Casa Certificadora “ATR”, y que finalmente fueron certificados. En este momento el Centro Universitario de la Ciénega ya tiene el número de Certificado de la implantación de su sistema gestión de calidad, pero además en esta misma Ceremonia que encabeza el señor Rector General, quien el próximo miércoles 6 de abril a las 13 horas con 30 minutos estará en el Auditorio “Barba Rubio” del Centro Universitario de la Ciénega, también vamos a recibir la acreditación formal de la Carrera de Ingeniería Química por parte del Consejo para la Acreditación de las Ingenierías, del CASEI viene su Presidente el Ing. Fernando Campo Canibal a entregar la acreditación de esta Carrera y quiero participarlo a todos los miembros de la comunidad universitaria y esperamos que en la medida de las posibilidades y de su agenda que puedan acompañarnos en este momento especial para la comunidad del Centro Universitario de la Ciénega, es todo señor Rector General.

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López: Muchas gracias, queda constancia de la invitación y pasaríamos al siguiente tema. En uso de la palabra el Rector del Centro Universitario de Norte, José Alberto Castellanos.

Rector del Centro Universitario del Norte, Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez: Con su permiso señor Rector, solamente para traer a colación en este máximo órgano de

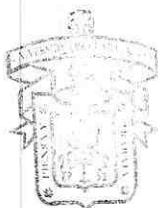
AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

gobierno de nuestra Universidad un asunto que me parece delicado y que merece desde mi punto de vista que se pudiera hacer algún extrañamiento a las autoridades de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, incluso notificar a la Secretaría de Educación Pública a nivel nacional sobre lo que ha estado ocurriendo con la administración del Programa de Becas PRONABES. Desde que opera el Programa nos hemos venido dando cuenta nosotros de la forma tan arbitraria que de repente utiliza la comisión técnica que maneja este Programa en la Secretaría de Educación para establecer algunos criterios, y lo digo a colación porque en esta convocatoria que normalmente se realiza en agosto o septiembre, que del Centro Universitario del Norte, los estudiantes del Centro Universitario del Norte participaron cerca de 450 muchachos, metieron su solicitud atendiendo a todos y cada uno de los requisitos que se consignan en la convocatoria, y sin embargo posteriormente la comisión técnica establece que para que los muchachos puedan acreditar su situación socioeconómica tengan que hacerlo a través una carta notarial o a través de una carta que expidan los presidentes municipales, digo es una carta de buena fe, sin embargo con este criterio que acaba de utilizar esta comisión solamente el diez por ciento de las 400 solicitudes fueron aceptadas para el Centro Universitario del Norte con el consiguiente daño para la economía de más de 200 muchachos, porque normalmente son 250 becas las que recibe el Centro Universitario del Norte, bueno más de 200 muchachos se están quedando sin recibir este apoyo y usted sabe cuál es la situación económica de esta región, realmente hay muchísima inquietud con respecto a los estudiantes, han estado incluso organizándose al respecto, y bueno yo quería traerlo a este máximo órgano de gobierno porque me parece que realmente otra de las situaciones que se dan con este Programa es que la Universidad de Guadalajara no es una institución que tenga o que pueda ser digna de confianza para la Secretaría de Educación Pública, por la Secretaría de Educación, del Gobierno del Estado, ya que las tarjetas con las que los muchachos tienen que obtener su dinero de las instituciones bancarias no son entregadas a la Universidad de Guadalajara, y si un muchacho no acude al evento que ellos realizan normalmente para hacer la entrega de tarjetas si tienen que ir a las oficinas de la Secretaría de Educación a recogerla, si un muchacho de Huejuquilla o algún muchacho de alguna comunidad indígena no alcanza a llegar al evento que ellos realizan normalmente pues usted imagínese no tiene que venir seis horas de camino por lo menos a recoger un documento a aquí para poder obtener sus recursos y además cuánto se va a gastar..., por lo menos una tercera parte de lo que normalmente reciben en un mes. Entonces yo sí quería señalar el asunto aquí en este máximo órgano de gobierno y solicitar que se pudiera hacer un extrañamiento al Secretario de Educación y notificar a las autoridades federales porque me parece que es un manejo muy arbitrario el que están teniendo en esta Comisión.



Secretaría  
General

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López: El señor Vicerrector Ejecutivo quiere hacer un comentario.

Vicerrector Ejecutivo, Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla: Sí, efectivamente tal como ha sido señalado por el Rector del Centro Universitario del Norte, desde hace algunos años y particularmente desde que se creó el PRONABES, éste funciona a través de comités estatales en los cuales la Universidad de Guadalajara sólo tiene un voto. No obstante el

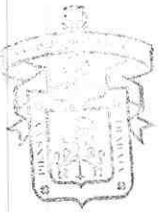
AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

peso que la misma tiene en no estar representada en el comité que maneja el PRONABES, contra un voto de cada una de las demás instituciones de educación pública superior y que en muchas ocasiones efectivamente llegan e imponen criterios, por ejemplo uno que me ha sido comentado por la Coordinación General Académica es que para acreditar la supuesta necesidad económica de un estudiante o llevan una carta del Presidente municipal señalando que efectivamente el muchacho requiere del apoyo económico o no le entregan la beca, cuando eso no está contemplado como parte del Reglamento, desde ese tipo de cuestiones hasta otras a las que usted acaba de señalar es muy importante, de pronto han retardado la entrega de recursos tres o cuatro meses en espera solamente de una fecha protocolaria para que las autoridades estatales hagan un acto central en Guadalajara y ahí procedan a entregar esas tarjetas bancarias para el depósito y retiro de recursos, y pues no deja de ser más que un acto político en donde se hace viajar tres, cuatro o cinco horas a muchachos de escasos recursos, pero con la finalidad de reivindicar una supuesta acción de gobierno. Al respecto no tengo más que la información de que la Coordinación General Académica ha enviado ya oficios a la Secretaría de Educación Pública de México informando estos hechos y que también de manera frecuente se han hecho estos cometarios en el comité, pero tal y como usted lo señala no está de más volver a insistir, y yo creo que valdría la pena hacerlo de manera colegiada con los rectores de los centros universitarios y del Sistema de Educación Media Superior para solicitar de ser posible una audiencia con el propio Secretario y plantear el asunto de una manera más terminante.



Secretaría  
General

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López: Muchas gracias pues sí ha lugar a esta recomendación del consejero Rector del Centro Universitario del Norte, ¿no hay más comentarios al respecto...?, la consejera Yanet Álvarez.

Alumna del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Yanet Araceli Álvarez Cervantes: Otra de las cosas que quisiera hacer de su conocimiento ante este pleno es que yo personalmente sigo como beneficiaria de la beca PRONABES y algunos de mis compañeros en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias tenemos el problema de sin más ni más no se nos da la información del porqué se nos cancela nuestra beca, venimos a aquí a la Coordinación de Servicios Estudiantiles y luego de ahí nos mandan a la Secretaría de Becas del Estado y no se nos da la información, no hay un seguimiento ni una representación que a nosotros como alumnos nos garantice que se nos van a seguir dando nuestros recursos y que no tenemos faltas ante los requerimientos que ellos piden. Entonces no sabemos ni cuándo se nos depositan ni cuándo se nos va a dar nuestra beca, ni todas estas arbitrariedades que ustedes han mencionado es éste, pues no hay un Reglamento o algo que a nosotros nos garantice, simplemente nos dan con las puertas y no tenemos representación ante la Secretaría de Becas del Estado, que nos dicen que no pueden continuar porque hubo una falta al Reglamento sin darnos ni por escrito y demostrándonos que estamos en el padrón de refrendos incluso, y no se nos da nuestra beca, nuestra aportación voluntaria que ellos nos están dando para tener acceso a los recursos. Entonces yo, desde mi punto de ver no hay representación de parte de aquí de la Universidad en cuanto cómo se nos puedan dar los accesos ante los recursos, y estaría bien hacer algo en esa cuestión.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López: Sí, vamos como dije antes a platicarlo con el señor Secretario de Educación de Jalisco y vamos a poner mucho empeño a que esta situación se regularice lo antes posible. Bueno si no hay más comentarios con esto agotamos totalmente la agenda para el día de hoy y sin dejar de agradecer a ustedes por su asistencia y por su participación y reiterándoles la bienvenida a los nuevos consejeros que a partir de hoy ya se integran a este cuerpo colegiado, pues me es muy grato declarar formalmente clausurada esta Sesión de Consejo General siendo las 13 horas con 20 minutos, muchas gracias y que pasen buenas vacaciones.

*Firman para constancia el Lic. José Trinidad Padilla López y el Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres, en su calidad de Presidente y Secretario, respectivamente, del H. Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara, período 2004-2005.*

José Trinidad Padilla López  
Presidente del  
H. Consejo General Universitario

Carlos Jorge Briseño Torres  
Secretario del  
H. Consejo General Universitario